PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL STAND PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FITUR 2016 (EXPED. C101-05AO-0715-0043).

PRIMERA.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto regular la convocatoria de la contratación, en régimen de alquiler, del stand adaptable, incluido diseño, equipamiento, decoración, transporte, ejecución material, montaje, mantenimiento y desmontaje, con el que la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante **Turismo Andaluz**) y las Diputaciones Provinciales de Andalucía participarán en la Feria FITUR 2016, que se celebrará en Madrid, en el Recinto Ferial Juan Carlos I, del 20 de enero al 24 de enero de 2016, ambos días incluidos, en un espacio de 5.300 m2.

SEGUNDA.- STAND ADAPTABLE.

El stand con el que Turismo Andaluz participará en FITUR 2016 será adaptable a las siguientes ferias:

Ferias Internacionales:

- WTM Londres 550 m²
- ITB Berlín 500 m²
- BTL Lisboa 56 m²

Ferias Nacionales

- B-TRAVEL Barcelona 150 m²
- Expovacaciones 150 m²
- INTUR Valladolid 150 m²
- EIBTM Barcelona 100 m²
- SEVATUR San Sebastián 70 m²
- TIERRA ADENTRO Jaén 150 m²

La empresa adjudicataria del stand de Fitur 2016 estará en disposición, cuando así sea expresamente requerido, en su caso, por **Turismo Andaluz**, de realizar las tareas ofertadas de alquiler, transporte, ejecución material, montaje, mantenimiento y desmontaje, del stand con el que **Turismo Andaluz** participará, en su caso, en las citadas ferias (nacionales e internacionales).

Las propuestas de estos stands deberán contener los mismos elementos de construcción, tipo de materiales, gráficas y elementos audiovisuales que Fitur 2016, pero en proporción al metraje de cada acción. Esta proporción se hará en base a una regla de tres.

La adjudicación del stand de Fitur 2016 **no producirá derecho alguno** a favor de la empresa

adjudicataria sobre el montaje del stand en las ferias referidas en el párrafo anterior hasta que se formalice el correspondiente requerimiento por parte de **Turismo Andaluz.**

TERCERA.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Se establece como importe total la cantidad de 900.000,00 euros, IVA no incluido, correspondiente al stand de Fitur 2016.

Se establece, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula decimoctava, como importe estimado la cantidad de 1.158.300,00 euros, IVA no incluido, según el siguiente detalle por ferias 2016:

Ferias Internacionales: (150 euros IVA no incluido m^2)

- WTM Londres	550 m^2	82.500 eur
- ITB Berlín	500 m^2	75.000 eur
- BTL Lisboa	56 m^2	8.400 eur

Ferias Nacionales (120 euros IVA no incluido m^2)

- B-TRAVEL Barcelona	150 m^2	18.000 eur
- Expovacaciones	150 m^2	18.000 eur
- INTUR Valladolid	150 m^2	18.000 eur
- EIBTM Barcelona	100 m^2	12.000 eur
- SEVATUR	70 m^2	8.400 eur
- TIERRA ADENTRO	150 m^2	18.000 eur.

FITUR Madrid .....900.000 eur.

En los citados importes se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, en tal sentido, en el precio deberán estar incluidos los gastos por el diseño, montaje, acciones para la dinamización del stand durante la celebración de la feria Fitur (acciones digitales, acto de inauguración así como actividades durante el fin de semana en la Feria), desmontaje, transportes, honorarios, seguros, equipamientos solicitados, gastos de contratación de servicios adicionales, otros impuestos y cualesquiera que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.

Sin perjuicio de los anterior, la ejecución de los trabajos y/o servicios contratados se subordinará a la financiación que para el 2016 se autorice en los respectivos presupuestos.

Esta contratación será cofinanciada con cargo a Fondos FEDER: Programa Operativo Integrado de Andalucía 2014-2020.

Las empresas licitadoras deberán mantener su oferta hasta el 31 de diciembre de 2016, a contar desde la fecha de presentación de las mismas.

CUARTA.- PAGO.

STAND DE FITUR 2016:

Turismo Andaluz abonará a la empresa adjudicataria, la realización de los trabajos encomendados, el 25% al inicio de la feria y el 75% restante, a la finalización de la Feria. previa entrega por parte del adjudicatario de una memoria final de la ejecución de sus trabajos y entrega de reportaje fotográfico del stand una vez concluido, en archivo electrónico.

STAND ADAPTABLE:

Turismo Andaluz abonará a la empresa adjudicataria la realización de los trabajos encomendados, previa emisión de las facturas correspondientes, a la finalización de la feria correspondiente, previa entrega por parte del adjudicatario de una memoria final de la ejecución de sus trabajos y entrega de reportaje fotográfico del stand una vez concluido, en archivo electrónico.

En todo caso**, Turismo Andaluz** hará efectivo el abono de las correspondientes facturas, con vencimiento a 60 días a contar desde la verificación de conformidad de los servicios facturados.

En cada factura deberán aparecer los siguientes números de referencia: **C101-05A0-0715-0043**

QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato se inicia en el momento de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2016.

El montaje del stand de Fitur 2016 deberá comenzarse en el día que **Turismo Andaluz** lo comunique, debiendo estar completamente realizado a las 12'00 horas del día 19 de enero de 2016.

El montaje del stand adaptable al que se refiere la cláusula segunda del presente pliego deberá comenzarse el día que se indique en el requerimiento emitido expresamente por Turismo Andaluz para cada feria nacional/internacional.

Si llegado el término de cualquiera de los citados plazos, la empresa adjudicataria hubiera incurrido en demora por causas imputables a la misma, **Turismo Andaluz** podrá penalizar a la empresa adjudicataria, por cada hora de retraso, con 6000 euros. Este importe será descontado del importe de las facturas que deben presentar.

SEXTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

El contrato a que se refiere el presente Pliego es de carácter privado y se regirá por lo aquí establecido y, para lo no previsto en él, serán de aplicación las normas de Derecho Privado, a excepción del procedimiento de adjudicación que le será de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).
El presente Pliego de Condiciones Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como los Anexos que se acompañan, revisten carácter contractual.

SÉPTIMA.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Están facultadas para contratar con **Turismo Andaluz** las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 60 del TRLCSP, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a lo establecido en los artículos 75 a 79 del TRLCSP, o, en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Las empresas licitadoras deberán, asimismo, acreditar no estar incursas en los supuestos de prohibiciones para contratar que se recogen en el artículo 60 del TRLCSP, y cumplir con las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales.

Para las empresas no comunitarias, comunitarias y uniones de empresas, se estará a lo dispuesto en los artículos 55, 58 y 59 deL TRLCSP, respectivamente.

De igual forma, deberán estar en posesión de todo tipo de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Las proposiciones de las empresas licitadoras que no cumplan con estas exigencias serán desestimadas.

OCTAVA.- INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las proposiciones se presentarán en el lugar y plazo señalados en el presente Pliego y en el anuncio de licitación publicado al efecto.

La presentación de la proposición presupone que el interesado acepta de modo incondicional las cláusulas del presente Pliego.

Lugar de petición de información, retirada de pliegos y presentación de ofertas:

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
Departamento de Contratación
Antiguo Parador de San Rafael
C/ Compañía, 40
29008 Málaga

Teléfono: 951 299 300
Fax: 951 299 317
contratacion@andalucia.org
www.juntadeandalucia.es/contratacion

Para cualquier aclaración relativa a cuestiones técnicas, se deberá contactar con: Alberto Ortiz de Saracho, Tel. 951 299 300

Plazo de petición de información y retirada de pliegos: 7 de septiembre de 2015.
Plazo de presentación de ofertas: 14:00 horas del 7 de septiembre de 2015.

La presentación de proposiciones que no sean entregadas personalmente, podrá efectuarse por correo o mensajería, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío, y anunciar el mismo día, antes de la 14:00 horas (del último día de presentación de ofertas) al Departamento de Contratación de **Turismo Andaluz**, por correo electrónico, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se reciban fuera del plazo fijado. No obstante, transcurridos diez días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo o mensajería.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12'00 horas del 17 de septiembre de 2015 en las oficinas de **Turismo Andaluz,** sitas en Málaga, Antiguo Parador de San Rafael, C/ Compañía, 40.

NOVENA.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las empresas licitadoras deberán presentar UN SOBRE con la indicación: **OFERTA FITUR 2016 (EXPED. C101-05AO-0715-0043),** que deberá contener TRES SOBRES, firmados y cerrados, señalados con las letras A, B, y C.

En los tres sobres deberá figurar:

1. Nombre de la empresa licitadora, o licitadoras en el caso de Unión Temporal de Empresas.
2. Domicilio social.
3. CIF y/o NIF.
4. Teléfono, correo electrónico y fax de contacto, al que Turismo Andaluz realizará todas las comunicaciones requeridas en el procedimiento de adjudicación.

5. Persona de contacto.
6. Título del proyecto y número de expediente de licitación.
7. Firma del representante legal de la empresa licitadora, debidamente diligenciada con el sello correspondiente.

Las empresas licitadoras no podrán presentar más de una proposición de stand. Tampoco podrán suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otras si también lo hicieren o hubieran hecho individualmente, ni figurar en más de una unión temporal. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

En los sobres se incluirá la siguiente documentación:

Sobre A figurará la leyenda **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, e incluirá, la propuesta económica debidamente firmada y fechada, conforme al modelo que, como **Anexo II**, se acompaña al presente Pliego.

Sobre B figurará la leyenda **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, e incluirá de forma diferenciada, la documentación que se relaciona a continuación, conforme a la siguiente agrupación:

a) STAND FITUR 2016:
- Deberán aportarse planos de alzada, planta y diseño.
- Perspectivas y maqueta tridimensional infográfica.
- Memoria justificativa y descriptiva.
- Propuesta de acciones durante la celebración de la Feria Fitur:

- Digitales y en redes sociales para dinamizar la participación de Andalucía en la Feria y la asistencia de público.
- Calendario y detalle de actividades para el fin de semana en el Pabellón de Andalucía.
- Acto de inauguración del Pabellón de Andalucía.

b) RESTO DE FERIAS:

Infografía en formato 3D de la readaptación y aprovechamiento de los materiales empleados en la construcción del stand de Fitur 2016 readaptándolos a los siguientes formatos:

- 550 m^2
- 500 m^2
- 150 m^2
- 100 m^2

Asimismo, los planos de alzada, planta y diseño del stand y la memoria deberán ser aportados en formato electrónico (CD, pen drive...).

Sobre C. Documentación acreditativa de los requisitos previos.

1.- Documentos que acrediten la personalidad de la empresa licitadora y, en su caso, la representación.

En el caso de persona física, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o el que en su caso, le sustituya reglamentariamente, y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada.

Si se trata de **Sociedades**, escritura de constitución o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable, así como poder notarial suficiente justificativo de la representación que ostente el firmante de la proposición.

Si se tratase de **empresas no españolas** de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: será suficiente con que acrediten su inscripción en el registro comercial o profesional, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del R.D. 390/1996. Las demás empresas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente.

De presentarse a la licitación **uniones de empresas** que se constituyan temporalmente al efecto, los documentos acreditativos de la capacidad de obrar de cada una de las empresas que la componen, conforme a las cláusulas precedentes. En el escrito de proposición de unión, deberán indicar los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriban, la participación de cada una de ellas y nombrar un representante único de la agrupación con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato. Sólo en el caso de que el contrato sea adjudicado a la unión de empresas, deberán éstas acreditar la constitución de la misma.

2.- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera de la empresa licitadora. Esta se acreditará por **alguno** de los siguientes medios:

- Justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Cuentas anuales relativas a los tres últimos ejercicios o declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- Declaración relativa a la cifra global de negocios en el curso de los últimos tres ejercicios.

En función de la documentación aportada, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con el criterio que se señala:

- Si el Justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales es por una cuantía de 900.000,00 euros.
- Si de las cuentas anuales se deduce que dispone de unos fondos propios que sean al menos el 20% de 900.000 euros.
- Si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior al triple de 900.000 euros.

3.- Documentos que acrediten la solvencia técnica de la empresa licitadora. Ésta se acreditará aportando relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya su importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, considerándose acreditada si ha realizado en dicho período *al menos 3 trabajos directamente relacionados con el objeto del contrato.*

4.- Declaración responsable expedida por el Órgano de dirección o representación competente, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I al Pliego de Condiciones Particulares, relativa a los siguientes extremos:

a. Que la empresa licitadora posee plena capacidad de obrar y no estar incursa en las prohibiciones de contratar conforme a los artículos 60 y 61 del TRLCSP.
b. Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como que no tiene deudas tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito se exija, antes de la adjudicación, a los que vayan a resultar empresas adjudicatarias del contrato.
c. Que no concurren en los representantes legales de la entidad las limitaciones impuestas por la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.
d. Que no se ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

e. Que la propuesta ha sido elaborada conforme a las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales.
f. En caso de que la empresa licitadora sea extranjera, el compromiso de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la misma.

5.- Modelo de organización de la Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología y Vigilancia a la Salud. Éste se acreditará mediante alguna de las modalidades de prevención de riesgos laborales que a continuación se detallan:

- Modalidad de Servicio de Prevención Ajeno: Copia y último recibo de contrato con entidad ajena que cubra las cuatro especialidades.
- Modalidad de Servicio de Prevención Propio: Copia de Acta de constitución de Servicio de Prevención Propio, y copia y último recibo de contrato con entidad auditora. En su caso, de no tener médico de empresa, copia y último recibo de contrato de Vigilancia a la Salud concertado con entidad debidamente acreditada.
- Modalidad de Servicio de Prevención Mancomunado: Copia de la escritura de constitución de Servicio de Prevención Mancomunado. En su caso, de no tener médico de empresa, copia y

último recibo de contrato de Vigilancia a la Salud concertado con entidad debidamente acreditada.

- Modalidad de asunción por el propio empresario de la prevención de riesgos laborales: Copia de curso acreditativo de formación del titular de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, y copia y último recibo de contrato con entidad auditora. En su caso, de no tener médico de empresa, copia y último recibo de contrato de Vigilancia a la Salud concertado con entidad debidamente acreditada.

Las empresas inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrán aportar, en lugar de los documentos exigidos en los puntos 1) y 2), certificación expedida por el citado Registro, acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la empresa licitadora o cualquiera de los representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación **traducida de forma oficial** al castellano. En cualquier caso, todo documento presentado por las empresas licitadoras deberá estar en castellano.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos que deben incluirse en los sobres, podrá ser, por sí sola, causa de exclusión de la licitación.

Las empresas licitadoras deberán enviar **DOS EJEMPLARES de la OFERTA TÉCNICA y de la documentación requerida en el apartado 3 del Sobre C.**

DÉCIMA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LOS MISMOS:

La adjudicación recaerá, en la empresa licitadora que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y ponderaciones que a continuación se especifican:

1. Oferta económica - Stand Fitur 2016: 35% (importe total) - Ferias Nacionales (excluido FITUR): 2% (precio m²) - Ferias Internacionales: 2% (precio m²)	39%
2. Propuesta de diseño del stand, valorando la estética, originalidad y diseño del stand, incorporación de nuevas tecnologías, calidad y variedad de los materiales a utilizar, decoración y funcionalidad, así como las acciones a desarrollar durante la feria Fitur 2016	46%
3. Asistencia técnica, mantenimiento y mejoras	10%
4. Readaptación Stand a otros formatos: valorando el espacio expositivo, adaptación de la zona de trabajo y nuevas tecnologías (pantallas leds, táctiles, wifi...), almacén y despacho, así como zonas polivalentes.	5%

- Las Ofertas económicas por Stand Fitur, así como por Ferias Nacionales e Internacionales se valorarán hasta un máximo de 35 puntos para Fitur, 2 para Ferias Nacionales y 2 para Ferias Internacionales, que se concederá, respectivamente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntuación i = P max x [1 – ((Pi – Pmin) / Pmin)]

donde,

i = empresa valorada
P max = máxima puntuación otorgada al criterio precio en el concurso.
Pi = Precio de la oferta "i"
Pmin = Precio mínimo del conjunto de las ofertas presentadas.

El resto de criterios se valorarán teniendo en cuenta la documentación aportada por las empresas licitadoras.

Turismo Andaluz se reserva el derecho de anular o declarar desierto el presente procedimiento, sin que las empresas licitadoras tengan derecho a reclamación alguna por este motivo.

Asimismo, **Turismo Andaluz** se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones considere necesarias antes de la adjudicación, y en caso de no ajustarse la oferta de la empresa licitadora a lo dispuesto en el presente Pliego, desestimar la oferta presentada.

En caso de igualdad entre dos o más empresas licitadoras, desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, será preferida en primer lugar, la proposición presentada por centros especiales de empleo o trabajador/a autónomo/a discapacitado/a, en segundo lugar aquella empresa que, en el momento de acreditar la solvencia técnica, tenga en su plantilla un número de trabajadores/as minusválidos/as no inferior al 2 por ciento de la misma.

UNDÉCIMA.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Turismo Andaluz requerirá al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para que acredite el cumplimiento de las siguientes obligaciones en el plazo máximo de 10 días hábiles:

A.- Constituir una garantía definitiva, a favor y disposición de **Turismo Andaluz** por importe del 5% de la cuantía del importe de adjudicación IVA no incluido del stand de Fitur 2016 para toda la vigencia del contrato, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación. La

garantía podrá constituirse por alguno de los siguientes medios:

a. Mediante depósito constituido en metálico o en valores públicos o privados avalados por el Estado, por una Comunidad Autónoma o por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.
b. Mediante aval prestado por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.
c. Por contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, acreditado debidamente mediante la correspondiente certificación.

Cuando como consecuencia de la modificación del contrato su precio o plazo de ejecución experimente variación se reajustará la garantía, a fin de que guarde la debida proporción con el nuevo precio o plazo de ejecución resultantes.

La garantía definitiva responderá de los siguientes conceptos:

a. De las penalidades impuestas a la empresa adjudicataria en razón de la ejecución del contrato.
b. De las obligaciones derivadas del contrato, de los gastos originados a **Turismo Andaluz** por demora de la empresa adjudicataria en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o en el supuesto de incumplimiento del mismo sin resolución.
c. De la indemnización, total o parcial, de daños y perjuicios, en caso de resolución por causa imputable a la empresa adjudicataria.

Quedan exceptuadas del requisito de constitución de garantía definitiva, las entidades que tengan reconocida esta excepción por las leyes estatales o disposiciones autonómicas andaluzas.

B.- Presentar, si no lo hubiere hecho con la presentación de oferta, la documentación que acredite estar al corriente de pago en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, tanto propias como con respecto al personal que trabaje a su servicio:

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones ante ésta.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando copia del último recibo.

C.- Concertar a su costa, por importe del precio de adjudicación, póliza de responsabilidad civil por accidentes, así como seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a **Turismo Andaluz**, que tendrán vigencia hasta la finalización del plazo de garantía de los trabajos. Podrá considerarse cumplida la anterior

obligación con la aportación por la empresa contratista de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil (condiciones particulares y generales) que ofrezca cobertura suficiente para los riesgos antes citados.

Turismo Andaluz adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación citada, lo comunicará a los interesados en los términos establecidos en el art. 151 del TRLCSP, se publicará la adjudicación en el Perfil del Contratante y D.O.U.E.

La formalización del contrato será publicada en el perfil del contratante.

DUODÉCIMA.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

1. Obligaciones laborales y sociales.

Todo el personal destinado a la realización del objeto del contrato, dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, teniendo ésta todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en su calidad de patrón, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social así como las disposiciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

A **Turismo Andaluz** no podrá exigírsele responsabilidad de ninguna clase, como consecuencia de las relaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados, aunque las medidas y sanciones que éste adopte se basen en el incumplimiento, interpretación o resolución del contrato objeto de esta adjudicación.

2. Gastos e Impuestos.

- Los gastos originados para la correcta ejecución del contrato.
- Indemnizaciones de todo tipo que tengan su causa en la ejecución de los trabajos.
- Todo impuesto que se devengue con ocasión o como consecuencia del contrato.

DECIMOTERCERA.- CESIÓN DEL CONTRATO. SUBCONTRATACIÓN.

La empresa adjudicataria no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, y para poder subcontratar con terceros tendrá que contar con la autorización de **Turismo Andaluz**

Los efectos del cumplimiento de las obligaciones dimanantes del contrato, se reputará a la empresa adjudicataria como única contratista, aunque se produzca la subcontratación consentida a que se refiere el párrafo anterior.

DECIMOCUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Cuando sea necesario el acceso o tratamiento de datos personales de **Turismo Andaluz** para la prestación del servicio, el adjudicatario asumirá la figura recogida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de

Carácter Personal, relativo al acceso a datos por cuenta de terceros. Esto implica que el adjudicatario deberá velar por el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

- No se destinarán los datos a una finalidad distinta de la establecida en el contrato.
- No se comunicarán los datos a terceros, ni siquiera para su conservación.
- Se deberán adoptar las medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de la información tratada.
- Se deberá guardar secreto profesional durante la prestación de los servicios, así como posteriormente a dicha prestación.
- Una vez finalizada la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá devolver los soportes magnéticos, ópticos o de cualquier otro tipo, facilitados para la realización del trabajo.

DECIMOQUINTA.- TRANSPARENCIA y OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN.

En aplicación de lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la empresa adjudicataria, previo requerimiento de **Turismo y Deporte de Andalucía**, estará obligada a suministrarle toda la información necesaria para cumplir con las exigencias establecidas en esa ley.

DECIMOSEXTA.- IMAGEN CORPORATIVA.

La imagen que aparezca en los diferentes medios deberá adecuarse a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, fijado en el Decreto 126/2002, de 17 de abril, por el que se aprueba la adaptación y actualización del Manual de Diseño Gráfico aprobado por Decreto 245/1997, de 15 de octubre, modificados por el Decreto 149/2007, de 15 de mayo, y el Manual de Aplicación de la Marca Andalucía, y FONDOS FEDER

La impresión de logotipos de la Junta de Andalucía / Consejería de Turismo y Deporte, así como la marca de promoción turística de la Junta de Andalucía, deberán hacerse respetando fielmente los logotipos y originales que se faciliten por parte de **Turismo Andaluz**.

DECIMOSÉPTIMA.- CLÁUSULA DE GÉNERO.

Las empresas licitantes, en la elaboración y presentación de sus propuestas creativas, deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje, la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, así como libre de estereotipos sexistas.

DECIMOCTAVA.- ACCESIBILIDAD.

Al objeto de garantizar el derecho a la información y accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial, auditiva y visual, de la actividad publicitaria que se realiza y difunde por la Administración de la Junta de Andalucía, se deberá incorporar en los mensajes que se emitan a través de la televisión el uso de:

- La locución de los mensajes escritos que aparezcan en pantalla (relativos a plazos, fechas...).
- La subtitulación o sobreimpresión de los mensajes.
- La lengua de signos española, bien sea por el sistema de ventana o imagen sin enmarcar, en un ángulo de la pantalla y la audio descripción.

Estos procedimientos se realizarán con arreglo a las normas técnicas establecidas para cada caso, así como las recomendaciones aceptadas para facilitar dicha accesibilidad.

DECIMONOVENA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE DISTRIBUCIÓN Y DECORACIÓN DEL STAND.

El responsable de contrato por parte de **Turismo Andaluz** podrá acordar modificaciones en la distribución y decoración del stand que no impliquen cambios en el precio primitivo del contrato.

Las modificaciones en la distribución y decoración del stand que impliquen cambios en el precio primitivo del contrato al alza o a la baja, han de ser promovidas por el responsable del contrato y aprobadas expresamente, por escrito, por el Órgano de Contratación de **Turismo Andaluz**, previa audiencia del contratista. Serán por cuenta del contratista las modificaciones en la distribución y decoración del Stand de Fitur 2016 hasta un máximo de 20.000,00 euros IVA incluido.

En ningún caso la cuantía de la modificación prevista en el párrafo anterior, aislada o conjuntamente, podrá ser superior a un 10% del precio primitivo del contrato IVA no incluido.

VIGÉSIMA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Son causa de resolución del contrato:

a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
b) El mutuo acuerdo de las partes.
c) El incumplimiento total o parcial de todas o algunas de las condiciones generales o particulares pactadas.
d) El incumplimiento posterior a la declaración de concurso del contratista, en todo caso; o anterior si se tratare de contratos de tracto sucesivo.
e) Los motivos específicos de resolución especial convenidos, así como los casos previstos en la legislación vigente, incluidas las medidas de estabilidad presupuestaria que correspondan.

Las partes contratantes quedan obligadas a requerir fehacientemente a la otra ante cualquier causa de resolución, incumplimiento o divergencia; concediéndole a la parte requerida un plazo de diez días para, en el caso de no encontrar una solución a la cuestión suscitada, dar por resuelto el contrato el requirente o ejercitar las acciones que estime conveniente.

Los efectos de la resolución serán los siguientes:

a) Cuando obedezca a mutuo acuerdo, los derechos de las partes se acomodarán a lo válidamente estipulado entre ambas.
b) El incumplimiento por parte de **Turismo Andaluz** de las obligaciones del contrato determinará, con carácter general, el pago de los daños y perjuicios que por tal causa se irroguen al contratista.
c) Cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista, éste perderá la garantía que hubiera presentado y deberá, además, indemnizar a **Turismo Andaluz** los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan del importe de dicha garantía.

VIGESIMOPRIMERA.- JURISDICCIÓN.

Para resolver cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del contrato, ambas partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga.

Málaga, 28 de julio de 2015

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

D./Doña....., con residencia en .....provincia de,....., calle,....., núm....., en nombre propio o de la empresa....., que representa, al objeto de participar en la adjudicación del expediente de contratación **FITUR 2016 (C101-05AO-0715-0043),** declara bajo su personal responsabilidad:

- Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los de Condiciones Particulares, que lo rigen, así como cuantas obligaciones se deriven de su condición de empresa licitadora y de la de adjudicataria, si lo fuere.

- Que reúne los requisitos y condiciones del Pliego de Condiciones Particulares, posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades conforme a los artículos 60 a 61 del TRLCSP, así como de no formar parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a las que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.

- Que, asimismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como que no tiene deudas tributarias con la Comunidad de Andalucía.

En....., a.....de.....de.....2015
(Lugar, fecha, firma del licitador)

1. En caso de uniones de empresas deberán constar los datos de cada una de ellas
2. En caso de uniones de empresas deberán constar las firmas de cada una de ellas

ANEXO II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dª....., con D.N.I. núm..... en nombre propio o en representación de la Empresa (1) ....., con domicilio social en ....., y NIF núm. ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL STAND DE ANDALUCÍA EN FITUR 2016 (Expdte. C101-05AO-0715-0043)** mediante procedimiento abierto, se compromete a ejecutar dichos trabajos con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el precio de..... euros (..... euros), según el detalle siguiente:

▪ Turismo de Andalucía	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Almería	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Cádiz	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Córdoba	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Granada	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Huelva	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Jaén	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Málaga	.....	_____	euros
▪ Turismo Provincia de Sevilla	.....	_____	euros

Los citados importes **no incluyen** el Impuesto sobre el Valor Añadido, aunque sí aquellos demás tributos que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

Adjunto a este anexo se acompaña:

- Presupuesto detallado y valorado, de todos y cada uno de los elementos considerados en el stand.
- Relación indicando precio por metro cuadrado de todo tipo de materiales e instalaciones necesarias para la construcción de los stands, así como precios unitarios de cualquier elemento inherente al mismo o de decoración que se haya solicitado en pliego (mesas, sillas, pantalla de plasma, armarios...)

Presupuesto de adaptación del stand por m ^{2}:

- Precio m^2 IVA no incluido Feria nacional.....
- Precio m^2 IVA no incluido Feria Internacional.....

En ....., a .... de ..... de 2015
(Lugar, fecha y firma del licitador)

1. En caso de uniones de empresas deberán constar los datos de cada una de ellas
2. En caso de uniones de empresas deberán constar las firmas de cada una de ellas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL STAND ADAPTABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FITUR 2016 (EXPED.C101-05AO-0715-0043)

PRIMERA.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto regular la convocatoria de la contratación, en régimen de alquiler, del stand adaptable, incluido diseño, equipamiento, decoración, transporte, ejecución material, montaje, mantenimiento y desmontaje, con el que la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante **Turismo Andaluz**) y las Diputaciones Provinciales de Andalucía participarán en la Feria FITUR 2016, que se celebrará en Madrid, en el Recinto Ferial Juan Carlos I, del 20 de enero al 24 de enero de 2016, ambos días incluidos, en un espacio de 5.300 m2.

SEGUNDA.- STAND ADAPTABLE.

El stand con el que Turismo Andaluz participará en FITUR 2016 será adaptable a las siguientes ferias:

Ferias Internacionales:

- WTM Londres 550 m²
- ITB Berlín 500 m²
- BTL Lisboa 56 m2

Ferias Nacionales

- B-TRAVEL Barcelona 150 m²
- Expovacaciones 150 m²
- INTUR Valladolid 150 m²
- EIBTM Barcelona 100 m²
- SEVATUR San Sebastián 70 m²
- TIERRA ADENTRO Jaén 150 m²

La empresa adjudicataria del stand de Fitur 2016 estará en disposición, cuando así sea expresamente requerido, en su caso, por **Turismo Andaluz**, de realizar las tareas ofertadas de alquiler, transporte, ejecución material, montaje, mantenimiento y desmontaje, del stand con el que **Turismo Andaluz** participará, en su caso, en las citadas ferias (nacionales e internacionales).

Las propuestas de estos stands deberán contener los mismos elementos de construcción, tipo de materiales, gráficas y elementos audiovisuales que Fitur 2016, pero en proporción al metraje de cada acción. Esta proporción se hará en base a una regla de tres.

La adjudicación del stand de Fitur 2016 **no producirá derecho alguno** a favor de la empresa adjudicataria sobre el montaje del stand en las ferias referidas en el párrafo anterior hasta que

se formalice el correspondiente requerimiento por parte de **Turismo Andaluz.**

TERCERA.- ESPACIO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DE FITUR 2016.

El stand se instalará dentro del Pabellón 5 del Recinto Ferial Juan Carlos I (IFEMA), en una superficie de 5.300 m².

La empresa adjudicataria ha de ejecutar la construcción e instalación del stand con medios y materiales que se ajusten a la normativa vigente para este tipo de instalaciones y conforme a las condiciones establecidas en materia de seguridad. Los espacios comunes dentro del pabellón y pertenecientes a **Turismo Andaluz** no serán en ninguno de los casos modulares.

Turismo Andaluz comunicará el día en el que ha de comenzar el montaje del stand, que deberá estar completamente realizado a las 12'00 horas del día 19 de enero de 2016. El desmontaje ha de realizarse según las normas generales de la organización del evento.

CUARTA.- DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DEL STAND.

El espacio total vendrá distribuido en función de dos áreas principales:

- Área destinada a **Turismo Andaluz**.
- Área destinada a las Diputaciones Provinciales.

A) La zona destinada a Turismo Andaluz contemplará la siguiente distribución:

1. Área de Información Turística de Andalucía

1.1 Zona Información Andalucía: Esta zona contará con un punto de información físico que será atendido por personal de Turismo Andaluz, además de una serie de informadores en los accesos principales, desde el pabellón 3 y pabellón 7 que darán la bienvenida e informarán a los visitantes.

En dichas entradas se ubicarán unos totem/elementos de señalética con el plano del pabellón y donde se haga referencia a la presencia de estos informadores. Los informadores dispondrán de un iPad cada uno para mostrar todas las actividades del pabellón de Andalucía.

1.2 Zona Segmentos: Esta área consistirá en un gran perímetro de mostradores, situados cerca de la zona de información de Andalucía, y donde representantes de los distintos segmentos turísticos de Andalucía comercializarán sus productos.

Dicho espacio tendrá formato de isla para dar cabida a un mínimo de 30 asociaciones/entidades, incluyendo de manera genérica los logotipos de Andalucía y Europa, además de la rotulación del nombre de cada entidad.

Las condiciones de este espacio serán las idóneas para facilitar el trabajo interactivo entre usuarios a través de nuevas tecnologías con 15 pantallas táctiles de 21" aproximadamente (1 para cada 2 usuarios) que estarán integradas en el mostrador. Estas tendrán un programa que enlazará mediante la pulsación de los logotipos en una pantalla de inicio a las páginas web correspondientes. Para ello tendrán conexión ADSL y entrada USB, además de un router wifi exclusivo para esta zona.

1.3 Zona Productos Andalucía: Esta zona estará destinada a seis productos concretos, de los cuales tres serán:

- Hoteles Villas de Andalucía.
- Cetursa Sierra Nevada.
- Fundación El Legado Andalusí.

Su ubicación será cercana a la entrada principal del pabellón, y dispondrán de una trasera para una imagen de gran tamaño, mostrador con almacenaje y llave, taburetes, pantalla de plasma 32" con entrada USB, conexión ADSL, y una zona de almacenaje y de reuniones común para todos los productos.

2. Área de Empresas

Espacio dedicado en exclusiva al tejido empresarial andaluz, que funcionará de miércoles a viernes, y que estará ubicado junto a los segmentos antes mencionados.

Esta área contará con un módulo acristalado semiabierto e insonorizado. La climatización del habitáculo tendrá la potencia suficiente teniendo en cuenta las dimensiones y el tránsito de personas diario. El espacio tendrá cabida para aproximadamente 50 puestos de trabajo con capacidad para 4 personas cada uno, incluyendo cajonera de almacenaje con llave, y tomas de corriente y ADSL por cable. Estos puestos de trabajo estarán delimitados entre sí por separadores que generen intimidad y buena acústica, y en ninguno de los casos se utilizarán materiales textiles.
Las mesas estarán numeradas e identificadas con la imagen gráfica de cada entidad y en cada una de las entradas se pondrá un plano con las ubicaciones de cada empresa y su numeración, así como un pequeño espacio de recepción y descanso con dispensadores de agua con vasos, cafetera de monodosis y papeleras. El módulo contará, independientemente de los puestos ADSL, con una red WIFI propia. Se valorará especialmente el espacio de trabajo por cada puesto, así como el diseño del módulo y vanguardia del mobiliario. La señalización en los aledaños, en español e inglés, será obligatoria, al igual que la presencia de la marca Andalucía, en vinilo al ácido, en la parte de fuera acristalada y a media altura, junto con un collage con los nombres de todas las empresas que participarán dentro, para dar cierta intimidad al espacio visto desde fuera.

Este espacio contará también con un pequeño área de almacenaje con estanterías, burritos y perchas suficientes.

3. Área Digital y Social

El área de digital social deberá ser un espacio abierto a los usuarios, donde tendrá cabida por igual una zona de web, redes sociales, tienda online de merchandising y punto de venta de ofertas. La decoración como fondo de todo este espacio será un diseño creativo con imágenes de campaña además de dos zonas de proyección grandes (mínimo 2.5 x 2 m), donde se proyectarán alternativamente vídeos promocionales, la web Andalucia.org, y la actividad de nuestros perfiles sociales.

En cuanto a la distribución y mobiliario, se distribuirán de la siguiente manera:

- Un mostrador para atender al público/ profesionales con 1 ordenador con pantalla táctil y conexión ADSL por cable.
- Un mostrador para el equipo de redes sociales con 1 ordenador portátil y conexión ADSL por cable. Este mostrador estará vinilado con los logos de RRSS (FB, TW, Instagram, Youtube), además del logo de Vive Andalucía y Andalucía Network.
- Una sala cerrada para reuniones con una mesa cuadrada con 6 sillas y un portátil con conexión ADSL por cable y una impresora láser online conectada a todos los equipos de la zona.
- Dos mesas de trabajo fuera de la sala de reuniones con 4 sillas cada una y un portátil en cada una con conexión ADSL por cable.
- Dos pantallas táctiles de 42" e impresora a los que se incorporará un programa con todas las ofertas presentadas por el empresariado andaluz, segmentadas por el tipo de actividad. El desarrollo del programa, así como la coordinación de todas las ofertas correrá a cargo de la empresa adjudicataria con la colaboración del equipo de digital-social de Turismo Andaluz.
- **Una vitrina donde se muestren ejemplares del merchandising que Turismo Andaluz vende en su tienda online a través de andalucia.org.**

Creación de un Social Media Room para www.andalucia.org

Andalucía reúne a más de 130.000 seguidores en sus Redes Sociales. Por ello se propone reforzar la presencia de las Redes Sociales de Andalucía a través de la creación de un Social Media Room (espacio dedicado exclusivamente a las redes sociales) dentro de la página web www.andalucia.org bajo el subdominio http://socialroom.andalucia.org

Una Social Media Room es un espacio dedicado exclusivamente a las actualizaciones de las Redes Sociales y es una manera de aunar todas las publicaciones que se vayan lanzando.

El espacio en concreto, muestra muchas publicaciones de una sola vez, por lo que, el usuario clicará en aquellas que más le llamen la atención.

Se deberán poder visualizar las publicaciones de nuestros dos perfiles Vive Andalucía y Andalucía Network en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, Pinterest, Instagram y Youtube, pudiendo elegir entre uno o ambos perfiles y todas las redes sociales o una en concreto.

Se deberá también poder acotar los resultados bajo un hashtag concreto en aquellas redes sociales que sea posible.

Ejemplos de social media room: http://www.philpark.es/social-room y http://smr.riojawine.com/.

Este Social Media Room será visualizado en las pantallas traseras del espacio dedicado a Andalucía Digital dentro del Stand de Andalucía en Fitur 2016, alternando con la página www.andalucia.org y el canaltv.andalucia.org

Para dotar a las redes sociales de contenidos suficientes durante esta edición de Fitur se hace necesario la generación de los siguientes contenidos para su publicación en una sección dedicada a Andalucía en Fitur 2016 y su difusión a través de las distintas redes sociales:

Noticias
Se creará un apartado de noticias "Especial Fitur", donde se vayan incluyendo notas sobre las diferentes presentaciones de producto y las diferentes actuaciones y ruedas de prensa que se vayan desarrollando. Para cubrir este apartado necesitaremos contar con un reportero cuya labor principal sea acudir a los principales actos y presentaciones para poder redactar posteriormente este apartado con las noticias y que las incluya en el gestor de contenidos. Se deberá acompañar cada noticia con imágenes alusivas.

Galería multimedia
Se creará un galería multimedia con videos y fotografías de todo lo que vaya ocurriendo. Los vídeos serán piezas cortas en formato de videonoticias que sirva para poner difundir todo aquello que vaya sucediendo durante esta edición de Fitur, así como un resumen final de cada día.

Streaming
2 horas diarias de retransmisiones en directo de los actos más destacados que se celebren en el Stand de Andalucía.

Acción #lomejordetodos

Dentro del espacio dedicado a zona digital, es necesario diferenciar un espacio para poner en valor el resultado de la acción "Lo mejor de todos".

En concreto se trata de crear un espacio, donde de manera original y atractiva se expongan las piezas que se han creado al amparo de esta acción, todas ellas inspiradas en experiencias vividas en Andalucía.

Las piezas creadas son las siguientes: una **colección de moda** consistente en 8 modelos diferentes**, un cuadro**, una colección de **fotografías**, una **composición musical y un menú.**

Más información sobre la acción http://www.andalucia.org/es/lomejordetodos/

4. Salas de Presentaciones

Tres espacios dedicados a presentaciones institucionales, cuyas características sean las siguientes:

 Sala Andalucía: Con capacidad para 110 personas sentadas en formato teatro, más 6 en presidencia, con pantallas de plasma en la trasera de la mesa presidencial y en los diferentes espacios estratégicos para que toda persona que asista a un acto pueda divisar los contenidos. Contará con todas las necesidades técnicas para el desarrollo de este tipo de actividades (mesa ponencial, sillas enlazadas, cañón y pantalla de proyección o similar, portátil, etcétera). La mesa presidencial contará también, en su parte trasera, con las banderas de la Comunidad Europea, España y Andalucía, con sus respectivos pies. La decoración de esta sala será distinta de las otras dos, contando con todos los elementos decorativos suficientes para crear un espacio innovador, a la par de acogedor y práctico.

 Sala 1: Tendrá capacidad para 80 personas más 4 en presidencia (ampliable hasta 6).
Estará dotada también de todos los elementos técnicos necesarios para presentaciones de productos, ruedas de prensa, etc., tales como TV plasma, cañón de proyección, pantallas, megafonía, sillas enlazadas, etc. Estará acondicionada y tendrá un mostrador de control de acceso, con una pantalla exterior donde se proyecten las actividades a desarrollar.

 Sala 2: Tendrá capacidad para 50 personas más 4 en presidencia (ampliable hasta 6).
Estará dotada también de todos los elementos técnicos necesarios para presentaciones de productos, ruedas de prensa, etc., tales como TV plasma, cañón de proyección, pantallas, megafonía, sillas enlazadas, etc. Estará acondicionada y tendrá un mostrador de control de acceso, con una pantalla exterior donde se proyecten las actividades a desarrollar.

Estas salas han de estar insonorizadas y climatizadas; y han de estar dotadas de:

- Antesala de espera con mostrador a la entrada para ubicación de recepcionista.
- Tarimas en presidencia y banderas institucionales (sólo en el caso de la Sala Andalucía y Sala 1).
- Pantalla grande donde se anuncien todos los actos/presentaciones a desarrollar durante el día.
- Pantallas de 15" a la entrada de cada sala (3) donde se anuncien el acto/presentación que se esté desarrollando en cada momento.

- Estas salas estarán adaptadas para discapacitados.

Los medios técnicos de las tres salas serán, en resumen:

- Techo acústico.
- Sobretarima aprox. 20 cms. para presidencia.
  Nota: rampa acceso a presidencia para discapacitados + acceso sala.
- Sobretarima aprox. 20cms. para cámaras de TV al fondo sala. Próxima a toma sonido y puesto técnico. Fácil acceso a toma de sonido directo.
  Nota: en Sala Andalucía más ancha y larga.
- Climatización
- 1 ó 2 pantallas de plasma de aprox. 50" colgada en fondo detrás de presidencia.
  Nota: posibilidad desmontaje.
- Equipo completo de megafonía. Incluido micro inalámbrico (2 en Andalucía) y diadema en cada sala.
- Mesa de sonido. Rack de prensa en cada sala con 16 canales.
  Nota: 32 en Sala Andalucía.
- Etapa de potencia
- Altavoces JBL de 125W. o similar.
- Reproductor combo DVD/USB. High speed smooths search o similar.
- Distribuidor señal VGA/XGA.
- Portátil con ratón inalámbrico. Portátil equipado con DVD, CD, USB, Office, Flash, etc.
  Nota: doble manejo desde mesa técnico y presidencia con pasador láser.
- Micrófonos en mesa (mínimo 3-4), micro atril donde necesario, pié e inalámbrico.
  Nota: el atril será móvil y también se podrá utilizar en otras salas. Ojo con cableado oculto.
- Ecualizador gráfico.
- Soporte a la entrada de cada sala para TFT aprox. 19'' para reproducir títulos presentaciones.
  Nota: reproducción/manejo desde ordenador despacho salas o directo USB.
  Ojo si se reproduce imagen estática que no se apague pantalla y formato a reproducir adaptable a formato pantalla (horizontal). MEJOR DESDE PC
- Cortinilla 3 logos evento en bucle salas sin presentación.
- Técnico de mantenimiento de equipamiento audiovisual a disposición.
  Nota: 1 técnico fijo por sala. Si hay actividades en Sala Andalucía, 2 técnicos a disposición.
- 1 pantalla grande exterior aprox. 50'' para reproducción horario general presentaciones.
  Nota: reproducción/manejo desde ordenador despacho salas.
  Idem nota TFT 19" entrada salas.
- 1-2 pantallas TFT aprox. 19'' de retorno para visualización de presidencia (según tamaño mesa presidencia).
  Nota: pantallas en lateral mesa presidencia o mejor ubicación a convenir. Deben de poder ser retiradas según necesidad. Nota: con cableado oculto.

NOTAS ADICIONALES SALAS:

- Añadir el aforo al nombre sala entrada.

SALA ANDALUCIA (90 a 110 pax). Presidencia 6 a 8 pax
SALA 1 (75 a 90 pax). Presidencia 4 a 6 pax.
SALA 2 (50 a 60 pax). Presidencia 4 a 6 pax.

- La mesa de presidencia de todas las salas (en especial Andalucía) tiene que ofrecer la posibilidad de incorporar al menos 6 personas, posibilidad de ampliación. El fondo de mesa al menos 50 cms.
  Nota: cabe la posibilidad de que se utilice también atril por parte del Consejero. Prever posibilidad para la inauguración de atril y quitar alguna mesa de presidencia (OJO ROTULOS MESAS).
- Cableado oculto en mesas presidencia, sobretarima presidencia, sala, etc. para evitar tropiezos, visibilidad ante cámaras, etc.
- Rótulo corporativo (logo Consejería + Andalucía + FEDER) detrás mesa presidencial + rótulo logo Andalucía en frontal mesa presidencial.
- Tener previsto 1 juego de banderas (España, Andalucía, UE) con peanas y transportables.
- Despacho de apoyo a salas. Tiene que encontrarse en zona cercana a éstas. Con una ubicación lo más discreta posible. Debe contar con PC con conexión a Internet, impresora color, mobiliario básico: mesa de trabajo, 6 sillas, mueble-armario con puertas con llave, 2 papeleras, 2 percheros/burritos, baldas, etc.
- Todas las salas y camerinos deben tener cerraduras con llaves a disposición de la organización.
- 2 caballetes madera para soportes carteles.
- UBICACIÓN: preferentemente no en un pasillo o zona de paso por posibles aglomeraciones de entrada/salida de salas.
- ANTESALA o zona de espera en las distintas salas, al menos Sala Andalucía.
- ADSL/WIFI en las salas abierta o con clave acceso para presentaciones.

5. Área de Comunicación

El Área de Comunicación estará conformada por 9 módulos contiguos e independientes entre sí, con el siguiente orden y características:

Plató TV (en esquina pegada a una de las puertas laterales para carga y descarga)

Tamaño aproximado 4 m. x 8 m. Será el módulo de mayor dimensión, y estará acristalado en la totalidad de la fachada y en lateral contiguo a la Sala de Producción 1 (tipo ventana grande). Contará con los siguientes elementos:

- 1 Línea ADSL

- 5 Tomas eléctricas con potencia suficiente para el equipo de televisión (audio, vídeo e iluminación)
- 8 Sillones para mesa presidencial
- 2 Sillones de entrevistas
- 1 Mesa baja para entrevistas con algún elemento decorativo
- Rotulación con la marca Andalucía en su pared de fondo y en la pared lateral (el logo lo facilitará el Departamento de Comunicación).

Sala de Producción 1

Tamaño aproximado 3 m. x 4 m. Debe contar con mesas en todo su perímetro exceptuando el frontal principal de acceso. Contará con los siguientes elementos:

- 1 Línea ADSL
- 5 Tomas eléctricas
- Mesas en pared del fondo y laterales con ancho mínimo de 0,80 m.
- 6 sillas
- Perchero
- Papelera

Sala de Producción 2

Estará a continuación del plató, será de las mismas dimensiones que la sala de producción 1, y tendrá igualmente mesas en todo su perímetro exceptuando el frontal principal de acceso. Contará con los siguientes elementos:

- 1 Línea ADSL
- 5 tomas eléctricas
- Mesas en pared del fondo y laterales con ancho mínimo de 0,80 m.
- 6 sillas
- Perchero
- Papelera

Sala Producción 3

Estará anexa a la sala de producción 2 de dimensiones iguales a las Salas de Producción 1, y 2. Contará con mesas en todo su perímetro exceptuando el frontal principal de acceso. Contará con los siguientes elementos:

- 1 Línea ADSL
- 5 tomas eléctricas
- Mesas en pared del fondo y laterales con ancho mínimo de 0,80 m.
- 6 sillas
- Perchero

- Papelera

Sala Producción 4

Estará anexa a la sala de producción de dimensiones 3 m. x 3m. Contará con mesas en todo su perímetro exceptuando el frontal principal de acceso. Contará con los siguientes elementos:

- 1 Línea ADSL
- 5 tomas eléctricas
- Mesas en pared del fondo y laterales con ancho mínimo de 0,80 m.
- 4 sillas
- Perchero
- Papelera

Sala de Prensa

A continuación de la sala de producción 4, y de dimensiones aproximadas 3 m. x 4 m., la Sala de Prensa tendrá también mesas en todo su perímetro exceptuando el frontal principal de acceso. Contará con los siguientes elementos:

- 1 Línea ADSL
- 6 tomas eléctricas
- Mesas en pared del fondo y laterales con ancho mínimo de 0,80 m.
- 6 sillas
- Perchero
- Papelera

Cabina 1

Estará a continuación de la Sala de Prensa, de dimensiones aproximadamente 3 m x 3 m., y tendrá el frontal principal acristalado. Contará con los siguientes elementos:
- Rotulación en el cristal exterior con su logo (lo facilitará Turismo Andaluz).
- 2 Líneas RDSI
- 1 línea ADSL
- 3 tomas eléctricas
- Mesa redonda
- 4 sillas
- Mueble con llave para guardar equipo
- Perchero
- Papelera

Cabina 2

Estará anexa a la Cabina 1, de dimensiones iguales a la anterior, y con el frontal principal acristalado. Debe incluir la producción de logotipo que facilitará Turismo Andaluz para poner en la puerta. Contará con los siguientes elementos:

- Rotulación en el cristal exterior con su logo (lo facilitará Turismo Andaluz).
- 1 RDSI
- 1 línea ADSL
- 3 tomas eléctricas
- Mesa redonda
- 4 sillas
- Mueble con llave para guardar equipo
- Perchero
- Papelera

Cabina 3

A continuación de la Cabina 2, y de dimensiones similares además del frontal acristalado contará con los siguientes elementos:

- Rotulación en el cristal exterior con su logo (lo facilitará Turismo Andaluz).
- 1 RDSI
1 línea ADSL
- 3 tomas eléctricas
- Mesa redonda
- 4 sillas
- Mueble con llave para guardar equipo
- Perchero
- Papelera

6. Área de Bar y Demostraciones Gastronómicas

El bar tiene que ser, durante los días de profesionales, una herramienta más de promoción del destino, a través de la gastronomía, y de actividades profesionales que se desarrollen dentro del mismo. Este espacio debe ser el fin del negocio entre el empresario o institución andaluza y el cliente en cuestión.

Además de esto, debe ser una plataforma de promoción de la labor de la Escuela de Hostelería de Archidona, así como de Turismo Andaluz y de la Consejería de Turismo y Deporte como fomento de la formación de profesionales dentro del sector. Por ello el espacio debe ser lo más vanguardista y visible posible, para que tanto la gente que mantenga reuniones en el bar como aquellos que vayan a tomar un refrigerio vean a los alumnos junto con profesores trabajando. Cristaleras en su interior donde se vean los productos del día y como se preparan, así como la interacción con los presentes en el bar serán fundamentales para conseguir estos objetivos.

El acceso al bar será cerrado mediante puerta de doble hoja y dispondrá de todo el equipamiento necesario: almacén, office, área interior de trabajo con tomas de agua, desagüe y corriente eléctrica, mesas de trabajo, horno, microondas, freidoras, estanterías, barra con botelleros de bebidas, baldas, cubos de basura, desagües de grifos de cervezas, mesas, sillas, papeleras, etc. Más adelante se detallan elementos necesarios. Además, el suelo será antideslizante.

Se valorará especialmente que los espacios sean prácticos y multifuncionales para facilitar el desarrollo de todas las actividades propuestas.

MAQUINARIA Y MENAJE NECESARIOS:

-Thermomix: 2 unidades.
-Frigoríficos (normales, domésticos): 4 unidades.
-Botelleros: 6 unidades.
-Tourmix: 1 unidad.
-Placas Inductoras: 4 unidades.
-Armario Caliente (Medida Gastronorm): 1 unidad.
-Horno convección Mixto (Medida Gastronorm) 1 unidad
-Microondas: 1 unidad
-Freidora: 1 unidad
-Mesas de trabajo, suficientes para cubrir toda la superficie de trabajo.
-Estanterías: 5 unidades
-Tomas de luz (alargadores)
-Fregaderos dobles: 1 unidades
-Fregaderos 1 seno individual: 2 unidades
-Lavavajillas 1 unidad
-10 Mesas Altas.
-30 taburetes para mesas altas.

7. Área Consejería

Se han de instalar siete despachos, un office y una sala de reuniones:

- Despacho Autoridades: Con decoración y mobiliario especial propio de despacho de autoridad, insonorizado y climatizado, con línea ADSL, papelera, ordenador portátil e impresora a color.
- Adosado al despacho de autoridades se ubicará un despacho con mesa para reuniones, línea ADSL, ordenador con impresora, papelera y perchero.
- Espacio con capacidad para 18 - 20 personas que disponga de barra de bar y 3 mesas altas con taburetes, además de tomas de corriente para enchufar cafetera Nesspreso y cámara de bebidas (incluyendo la cámara/botellero).

- Office: Adosado a este último espacio debe preverse un office con entrada independiente desde fuera pero no visible desde el exterior. Este espacio deberá tener un lavavajillas profesional, un pequeño fregadero y una zona para manipulación de alimentos.
- Sala de Reuniones: Adosado al despacho de autoridades, se dispondrá de una sala de reuniones insonorizada, con una mesa y sillas para 10 personas, además de un perchero.
- También adosado al despacho de autoridades, se ubicará un pequeño despacho con mesa para reuniones, sillas, línea ADSL, ordenador con impresora, papelera y perchero.
- Guardarropa: Se habilitara un pequeño cuarto con percheros y estanterías.
- El cuarto y quinto despacho dispondrán de una mesa para reuniones, línea ADSL, ordenador, impresora y perchero, y estarán a continuación del guardarropa.
- El sexto y séptimo despacho, con las mismas condiciones que el resto, se ubicarán en el acceso del pabellón 5 al 7.

Todos estos espacios deberán estar insonorizados y con climatización apropiada.

8. Escenario

El stand ha de contar con un escenario ubicado al final del pabellón, donde poder ofrecer espectáculos. Este escenario tendrá unas dimensiones de 9.5 x 6 m. aproximadamente y deberá disponer de mobiliario y medios técnicos suficientes para el desarrollo de espectáculos de flamenco y agrupaciones de música folklórica –detallados más abajo-. Además, el escenario dispondrá de una pantalla LED de 6 x 3.5 m. con circuito interno de filmación y 2 técnicos de sonido para atender en todo momento las necesidades de las actividades que allí se desarrollen.

El suelo del escenario deberá ser adecuado para estos espectáculos y en ningún caso podrá ser suelo deslizante ni estar enmoquetado.

Por último el escenario dispondrá de una rampa de acceso para discapacitados, ya sea movible o fija, y 2 camerinos anexos con espejos, mesas, sillas, perchas y papeleras.

Los medios técnicos del escenario serán, en resumen:

(*) <u>Pendiente confirmar actuaciones de manera orientativa</u>:

- 10 sillas de enea (sin brazos), 1 mesa baja tipo “tablao”
- 8 altavoces
- 1 mesa mezclas
- 4 amplificadores
- 16 micros (8 cable, 2 inalámbricos, 4 ambiente, 2 diadema o solapa, 1 atril)
- Atril
- 4 ecualizadores
- 4 switcher

- 2 técnicos sonido (mínimo), según actividades + 2 pax apoyo cambio equipos
- Monitores
- Pantalla gigante trasera.
- Circuito interno filmación para pantalla
- Suelo adecuado para baile flamenco (no resbaladizo)
- Dimensiones y altura adecuadas al tipo de actuaciones (mínimo 24 m. cuadrados)
- Espacio delantero fuera del escenario amplio para público y ampliar espacio de baile

(*) FLAMENCO (orientativo). Micrófonos:
- 1 DPA para guitarra de pinza
- 1 AKG C-430
- 2 SM 58
- 1 SM 57
- 4 monitores
- 2 Sayfields

- **2 CAMERINOS ESCENARIO:** ESPEJOS, PERCHAS (burritos), MESAS, PAPELERAS, SILLAS, ETC. cercanos a escenario. Deben de caber hasta 18 pax para cambiarse, al menos en uno de ellos.
  Nota: habilitar salas 1 y 2 como camerino/guardarropa para Casas Regionales el fin de semana con 3-4 percheros/burritos, 50 perchas, papeleras, sillas, espejos, etc. por sala para sábado y domingo. La SALA ANDALUCÍA debe dejarse montada para presentaciones todo el fin de semana. Desmontaje medios técnicos sala 1 y 2 el viernes por la tarde.

9. Almacenes Generales

Turismo Andaluz, independientemente de las los almacenes de cada área, dispondrá de un gran almacén general para todo el material. Este almacén dispondrá de baldas suficientes para grandes cantidades de material. Estas baldas, que deberán estar ancladas a la pared, se pondrán en toda la periferia del almacén y en la zona central, dejando el pasillo suficiente para que una persona lo pueda recorrer y se abastezca del material sin problemas. Habrá también una mesa donde poder preparar los pedidos así como 2 sillas.

Los almacenes, tanto los generales, como los individuales por segmentos, tendrán cerraduras con dos llaves cada una, debiendo estar todas las cerraduras amaestradas y dotadas de 5 llaves maestras.

La empresa adjudicataria incorporará 2 operarios para encargarse de las necesidades diarias del material durante la feria, y que serán coordinados por una persona de Turismo Andaluz, además de dos carretillas.

10. Áreas y actividades durante el fin de semana

El pabellón de Andalucía sufrirá una transformación en su estructura y contenidos del viernes al sábado, adaptándose a la demanda del consumidor final, visitante de la feria durante el fin de semana. Para ello los espacios/áreas con contenidos más profesionales, tales como área de empresas, salas de presentaciones (2 de ellas), o plató del área de comunicación darán cabida a los contenidos que más adelante se detallan.

Todas las zonas del pabellón tendrán algún tipo de actividad, siendo éstas consensuadas y coordinadas por todos los actores del pabellón (Turismo Andaluz, Patronatos Provinciales de Turismo, empresas del sector y empresa adjudicataria). Todas estas actividades se plasmarán en un pequeño manual o folleto, del cual se hará una tirada suficiente como repartir a todos los visitantes que pasen por el pabellón 5.

Independientemente de las áreas aquí propuestas, se valorarán como mejoras todas aquellas actividades novedosas y que dinamicen el pabellón.

Todas las actividades estarán estimuladas por un equipo de 10-15 dinamizadores profesionales, coordinados por la empresa adjudicataria.

Área para Niños

Zona de juego y esparcimiento para los más pequeños que funcionará de sábado a domingo, y que se ubicará en un espacio cerrado y con cristalera. Tanto las actividades que se desarrollen como el personal cualificado y exclusivo que lo atienda correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
Este *playground* y sus contenidos estarán también relacionados con la comunidad andaluza, combinando el juego y ejercicio con el conocimiento de los recursos turísticos andaluces. Se deberá presentar una propuesta de actividades con horarios y descripción de las mismas.

Área Jóvenes

Nicho de mercado en crecimiento y que cada vez más demanda productos a su medida en este tipo de ferias. Para ello se habilitará un espacio, de aspecto desenfadado, y donde mediante futbolines, consolas y simuladores de todo tipo, este tipo de visitante experimente los recursos turísticos de Andalucía que más demanda.

Área Deportiva

Este espacio tendrá contenidos relacionados con el deporte en Andalucía, convirtiéndose en el lugar elegido por aquellos deportistas que visiten el pabellón. La promoción del deporte en Andalucía, así como de los clubes y equipos andaluces punteros de la región serán los objetivos de esta área. No faltarán guiños al golf, ski, ciclismo, deportes acuáticos así como al fútbol y baloncesto, siempre consiguiendo que el visitante interactúe y se vaya con una experiencia del pabellón.

Cuaresma, Semana Santa y Fiestas Religiosas

Durante el fin de semana se habilitará un espacio para una exposición sobre la Cuaresma, la Semana Santa y las fiestas religiosas de nuestra Comunidad. Fiestas de interés turístico todas ellas, atraen a buen número de visitantes a nuestra región ya que se trata de un producto de marcado carácter cultural y etnográfico en torno a su patrimonio, gastronomía, fiestas, tradiciones y artesanía. La gestión y montaje de todos los elementos de esta exposición correrá a cargo de la empresa adjudicataria, siempre con la colaboración de personal de Turismo Andaluz.

Gastronomía

Durante el fin de semana (viernes, sábado y domingo), se desarrollará entre el bar y el escenario un concurso tipo Master Chef, por lo que el bar también dispondrá de una pequeña barra en lado opuesto a la principal, y donde se podrán manipular también alimentos (vitrocerámica, seno, desagüe, etcétera). El concurso consistirá en que 8 personas de Madrid cocinen bajo la tutela de 8 cocineros de restaurantes andaluces -1 por provincia-, celebrándose los cuartos de final el viernes, la semifinal el sábado y la final el domingo. La selección de los invitados y de los cocineros, así como toda la organización del concurso, materia prima (formato tapas típicas andaluzas), y la infraestructura de cocinas correrá a cargo de la empresa adjudicataria. El jurado contará con la presencia de un afamado chef andaluz y otro madrileño.

Artesanía

En un pequeño espacio se contará con la presencia de 2-3 artesanos que in situ desarrollarán su actividad de cara al visitante. Este espacio, dedicado a la promoción de la artesanía andaluza, será un atractivo más para el visitante. La empresa adjudicataria correrá a cargo con los costes del traslado, alojamiento, y demás premisas necesarias para la presencia de estos profesionales durante el fin de semana en FITUR.

Actuaciones Escenario

Además de las actuaciones ya programadas en el escenario por Turismo Andaluz (Casas Regionales, Concurso MasterChef, etcétera), se valorarán como mejoras actuaciones estelares

de artistas andaluces de renombre tanto el sábado como el domingo, así como cursos de baile y palmas de flamenco.

11. Servicios Adicionales

Los requisitos obligatorios que conciernen a todo el pabellón serán los siguientes:

- En las zonas de pasillos comunes se ha de instalar moqueta especialmente diseñada, con la marca (logotipo) de Andalucía así como de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. El color se definirá con la empresa adjudicataria.

- Se colocarán 10 pantallas de plasma (entre 32" y 70") por todo el stand donde se podrán seguir y consultar las distintas actividades que se realicen en el pabellón de Andalucía.

- Se ubicarán, en zonas estratégicas del Pabellón, planos de distribución de los distintos espacios y actividades donde el visitante pueda orientarse e informarse.

- La empresa adjudicataria deberá realizar un programa audiovisual resumen diario con toda la actividad del pabellón - duración mínima de 20 minutos- .

- La decoración en todo el perímetro del stand será homogénea y deberá contener los logotipos e imágenes suficientes de Andalucía y de la Consejería de Turismo y Deporte. Así mismo el número de graficas irá acorde al stand.

- La empresa adjudicataria ha de dotar el stand durante toda la feria del personal suficiente para su buen mantenimiento (electricistas, técnicos de sonido, carpinteros, etc.).

- **Turismo Andaluz** pondrá a disposición de la empresa adjudicataria, el banco propio de imágenes, vídeos, logotipos, etc. En el supuesto de que fuera necesario alguna imagen o vídeo y no estar en el archivo de **Turismo Andaluz**, la realización de ésta correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

- Todos los espacios, en caso de tener suelo elevado, deberán estar señalizados debidamente con otro color distinto al de la moqueta o mobiliario.

- La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo del diseño del espacio de Turismo Andaluz en FITUR LGBT, de unas medidas aproximadas de 16 m2.

- **Accesos desde el pabellón 3 y 7 revestidos,** con imágenes de gran tamaño y diseño corporativo. El visitante se tiene que sentir atraído a entrar en el pabellón de Andalucía.

- Turismo Andaluz pondrá a disposición de la empresa adjudicataria una colección de 50-60 cuadros sobre la **historia del turismo en Andalucía,** para que éstos sean colocados a modo exposición durante todos los días de la feria.

B) Área destinada a las Diputaciones Provinciales.

La zona destinada a las Diputaciones Provinciales y sus respectivos entes de promoción turística tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada Diputación tendrá un espacio igual entre ellas y aprox. 300 - 350 m2.
- Se buscará una disposición en isla, de forma que cada parcela tenga cuatro fachadas.
- Los diferentes perímetros de las áreas provinciales han de estar abiertos para la colocación de mostradores informativos, de forma que los elementos diseñados de mayor altura estarán en el centro de cada espacio, no impidiendo la visibilidad del diseño general del stand.
- Las divisiones de las diferentes parcelas de Diputaciones Provinciales y de Turismo y
- Deporte de Andalucía han de estar revestidas por ambos lados o caras, no dejando visible en ningún caso, paneles sin decoración.
- Se valorará que el área expositiva y la zona privada de los patronatos tengan comunicación directa.

Las necesidades de los stands de cada una de las Diputaciones Provinciales son las siguientes:

SERVICIO PROVINCIAL DE TURISMO. EXCMA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

El stand del Servicio Provincial de Turismo de Almería deberá configurarse de modo que los espacios de exposición, mostradores, pantallas, vitrinas, etc. se muestren de cara al público, y los espacios para medios de comunicación, zona de negocio, escenario, almacén, etc. tengan un carácter privado. Ambos deberán quedar perfectamente separados.

NECESIDADES GENERALES:

- Las fotografías, diseños de identidad corporativa y marcas serán proporcionadas por el Servicio Provincial de Turismo en las condiciones técnicas necesarias para su aplicación.

- El Stand debe disponer de dos rampas de acceso para minusválidos. En función de la ubicación, estas rampas deberán estar equidistantes.

- Colocación de pantallas de plasma (si así se decide en el diseño general) distribuidas en los sitios más visibles del Stand. Dos pantallas de grandes dimensiones colocadas cerca del mostrador del Patronato. Deben ser visibles desde sendos pasillos del pabellón donde el Stand

esté ubicado. El resto de pantallas irán en sitios visibles de las zonas de mostradores (1 para la parte de comarcas y otra para la parte de segmentos).

- El logotipo de la Provincia de Almería y las letras correspondientes a la nomenclatura Almería deberán estar situadas en una zona en la cual puedan ser visible desde todos los puntos del stand.

- Se incluirán papeleras en los puntos estratégicos del Stand, cabinas de medios, esquinas, etc.

ZONA DE EXPOSICIÓN

ZONA DE MOSTRADORES

- Mostrador principal genérico de uso exclusivo para el Servicio Provincial de Turismo de Almería. Deberá constar de un mínimo de cuatro o cinco módulos con espacio para el almacenaje de folletos (baldas interiores) en cada uno de ellos. Asimismo, este espacio de almacenaje debe disponer de *cerradura* independiente.

- Mostradores de segmentos turísticos y comarcas. Han de tener, aproximadamente, igual superficie; El área de productos turísticos constará de 10 *mostradores* donde quedarán representados los segmentos que se definan. La otra dispondrá de otros 10 *mostradores* donde quedarán representadas las comarcas turísticas. Todos los mostradores mencionados se configurarán a modo de isla con pasillos de penetración. Los mostradores deberán estar rotulados y señalizados con los nombres de las comarcas y segmentos (la nomenclatura será proporcionada por el Servicio de Turismo). Cada mostrador ha de contar con espacio para almacenaje de folletos y cerradura independiente. Este espacio deberá ir dividido interiormente en tres partes (altillo, y división vertical al 50%).

- La nomenclatura de las comarcas turísticas representadas son las siguientes:
    - Almería (1 mostrador)
    - Cabo de Gata-Níjar (2 mostradores)
    - Poniente almeriense (2)
    - Levante almeriense (2)
    - Alpujarra almeriense (1)
    - Río Nacimiento (1)
    - Filabres – Alhamilla (1)
    - Los Vélez (1)
    - Almanzora (1)

- Los segmentos turísticos irán igualmente colocados siguiendo el perímetro del stand y de cara a los pasillos. La nomenclatura es la siguiente:
    - Sol y Playa (2 mostradores)

- Actividades
- Almería Monumental
- Almería Tradicional
- Almería Rural
- Almería de Cine
- Golf
- Almería Natural
-

- Cada uno de los mostradores mencionados (en las tres partes de stand) llevará vinculado un taburete para poder sentarse.

ZONA PRIVADA POLIVALENTE

La zona Polivalente constará de 3 espacios y se podrá adentrar en ella tanto por uno de los laterales como por detrás del videowall.

ZONA ESCENARIO:

- En la parte interna del stand (fuera de la zona de exposición al público) se dispondrá de un **escenario** con no más de 30 cm. de altura con forma elíptica o cuadrangular y aprox. 4 m de diámetro en su parte más amplia. Este escenario "centrará visualmente" toda la parte privada del stand. En el fondo y centrado se fijará un *videowall de grandes dimensiones* para poder emitir videos promocionales. El video-wall podrá ir dispuesto en tipo indiana con la serigrafía de los logotipos de "Costa de Almería" . El escenario debe ir cubierto por un techo iluminado por focos. Igualmente, se añadirán dos altavoces y dos micrófonos (incluir dos inalámbricios) para la presentación de los actos correspondientes,

-El escenario deberá ir iluminado con focos independientes y equipado con altavoces y equipo de sonido. Habrá un técnico de sonido encargado de que todo funcione correctamente antes de cada uno de los actos de presentación previstos.

ALMACENES

Se necesitarán **tres** con las siguientes características:
a) *Almacén uso exclusivo Servicio Provincial de Turismo*: Dispondrá de 10/15 m² y estará techado con el mismo material de construcción que las paredes. Se montarán en el mismo baldas resistentes para el peso de las cajas del material promocional, teniendo en cuenta que cada caja pesa unos 20 kg. Deberá tener una puerta independiente con cerradura. Igualmente debe incluir un perchero de pie y otro atornillado en la pared. Habrá una provisión de perchas para poder colgar los abrigos y la ropa

b) *Almacén Co-expositores:* Dispondrá de 20/25 m². y estará techado con el mismo material de construcción que las paredes . Se montarán en todo el perímetro interior baldas resistentes para el peso de las cajas de material promocional. Las cajas que estén dentro de este almacén pueden tener un peso superior a los 30 Kg. Puerta independiente con cerradura. Igualmente debe incluir un perchero de pie y otro atornillado en la pared. Habrá una provisión de perchas para poder colgar los abrigos y la ropa
c) *Almacén Escenario:* Las dimensiones serán de 10 m² aprox. y estará techado con el mismo material de construcción que las paredes. Dispondrá de baldas resistentes al peso y un armario. Puerta independiente con cerradura.
- Colocación de armario guardarropa con cerradura y dos percheros móviles en el interior.

ROPEROS

Colocación de **dos** roperos, uno para uso interno del personal del Servicio Provincial de Turismo y otro para uso de los co-expositores participantes. Tendrán las dimensiones adecuadas para la instalación de dos percheros móviles en cada uno de ellos y una percha atornillada en una de las paredes. Habrá una provisión de perchas para que la ropa y abrigos puedan colocarse.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Esta zona ha de configurarse con 3 puestos. Cada uno de ellos ha de estar separado mediante cristal o similar, visible desde el exterior. Cada cabina estará perfectamente insonorizada. El mobiliario consistirá en una mesa, cuatro sillas y un armario bajo con cerradura. Cada una de las cabinas dispondrá de toma ADSL, RDSI y WIFI y todos los medios técnicos necesarios para la emisión de programas de radio en directo. Cada una de las cabinas tendrá un perchero de pie alto. Igualmente y, con objeto de emitir en directo las presentaciones que se realicen en el escenario, se pasará un cable por debajo del suelo del stand para que comunique la mesa de sonido del escenario con cada una de las cabinas de radio con objeto de escuchar y grabar las emisiones del escenario en directo.

- **Se colocará un distribuidor de medios al lado justo del escenario y espacio de la mesa de sonido para que los cámaras y medios de comunicación puedan conectarse.**

ZONA DE REUNIONES

Tendrá unos 10 m² y dispondrá de una mesa rectangular con seis sillas. Habrá 2 tomas eléctricas en el suelo para poder situar y enchufar ordenadores. 1 toma de red en la pared para poder tener acceso a la red mediante cable y se dotará de ordenador **(QUE FUNCIONE Y TENGA ACCESO A LA RED)** con software (navegador y Microsoft office) e impresora al despacho. Asimismo habrá una dotación de 200 folios para poder imprimir. Esta zona / despacho estará techada y suficientemente iluminada.

ZONA DE TRABAJO

Habilitar una zona dispuesta con mesas y sus correspondientes sillas como lugar de trabajo para las reuniones que estén previstas y que surjan a medida que avance la feria.
La zona de trabajo tendrá un mínimo de ocho mesas y un máximo de dieciséis. Habrá tomas de red para la correspondiente conexión a internet.

Condiciones genéricas

- Todas las cerraduras deberán ir amaestradas y dotadas de dos llaves maestras.
- El suelo deberá ser antideslizante.
- Mantenimiento y asistencia del stand durante todo el evento
- Todos los mostradores dispondrán de una toma de corriente
- Disposición de dos o tres catenárias de seguridad para evitar aglomeraciones en los actos previstos.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CADIZ

1º- CONDICIONES GENERALES.

a) El Stand de la Provincia de Cádiz formará un todo en su conjunto y en sus líneas generales.
b) Para la visión general del diseño, se valorará positivamente la utilización total o parcial de la iconografía turística de la provincia de Cádiz, junto con la imagen que representa turísticamente a la provincia.
c) Los elementos tradicionales podrán combinarse con elementos más innovadores.
d) El logotipo turístico de la Provincia de Cádiz, deberá verse desde todos los ángulos del Stand. Igualmente la marca, la imagen, y las letras correspondientes a la web www.cadizturismo.com deberán estar situadas en zona de amplia visión desde todos los puntos del stand y desde el exterior (pabellón), buscando y teniendo siempre la mayor visibilidad.
e) Las fotografías, diseños de identidad corporativa y marcas serán proporcionadas por el Patronato Provincial de Turismo en las condiciones técnicas necesarias para su aplicación, y en su defecto la empresa adjudicataria será la encargada de adaptar y/o proporcionar las fotografías a las condiciones solicitadas, cediendo los derechos para su futura utilización al Patronato Provincial de Turismo de Cádiz.
f) El Stand debe disponer de dos rampas de acceso para minusválidos. En función de la ubicación, estas rampas deberán estar equidistantes.

2º- DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN.

a)- El Stand deberá tener definida cinco zonas que se desarrollarán dentro del espacio correspondiente.
2.1 Zona de Exposición.
2.2 Zona de Encuentro – Escenario

2.3 Zona de Almacenaje.
2.4 Zona de trabajo polivalente (prensa y empresarios)
2.5 Zona guardarropa

2.1 Zona de Exposición.
a)- A todo lo largo del frontal y de cara al pasillo central, se situará el espacio destinado a exposición de las ofertas turísticas de las Mancomunidades y municipios participantes y del propio Patronato que se dotará de los correspondientes mostradores y/o Expositores, al filo de todo el perímetro del stand de acuerdo con las siguientes unidades de organización:
1.- Patronato Provincial de Turismo
Incluirá las Entidades que lo forman:
-Horeca/AETC/AET
-Convention Bureau.
-Asociación Provincial de Agencias de Viajes. etc.
2.- Punto de "REDES SOCIALES".
Para este punto, se solicita la colocación y suministro, de un punto informático táctil de información, con acceso a INTERNET ADSL o WIFI. Este punto servirá para mostrar la web oficial del turismo en la provincia de Cadiz, las herramientas de redes sociales del Patronato de Turismo y su acceso público para todos los visitantes para que puedan hacerse seguidores de la provincia. Este punto estará atendido y supervisado por nuestro personal para ayudar a los visitantes en su funcionamiento y navegación web.

3.- Bahía de Cádiz:
-Cádiz.
-San Fernando.
-Chiclana de la Frontera.
-Puerto Real.
-El Puerto de Santa María.
-Jerez de la Frontera.

4.- La Janda:
-Benalup-Casa Viejas.
-Conil de la Frontera.
-Barbate.
-Vejer de la Frontera.
-San José del Valle.
-Alcalá de los Gazules.
-Medina Sidonia.
-Paterna de Rivera.

5.- Sierra de Cádiz/Pueblos Blancos:
-Alcalá del Valle.
-Algar.
-Algodonales.
-Arcos de la Frontera.

-Benaocaz.
-Bornos.
-El Bosque.
-El Gastor.
-Espera.
-Grazalema.
-Olvera.
-Prado del Rey.
-Puerto Serrano.
-Setenil de las Bodegas.
-Torre - Alháquime.
-Ubrique.
-Villaluenga del Rosario.
-Villamartín.
-Zahara de la Sierra.

6.-Campo de Gibraltar:
-Jimena de la Frontera.
-Los Barrios.
-San Roque.
-Tarifa.
-Algeciras.
-Castellar de la Frontera.
-La Línea de la Concepción.
7.- Municipios del Bajo Guadalquivir
-Sanlúcar de Barrameda.
-Chipiona.
-Trebujena.
-Rota.

b)- Los mostradores expositivos diseñados se colocarán a todo lo largo del perímetro del stand "a sangre". En una posición que invite a entrar a los visitantes, por ejemplo Formato "U" invertida, o en un formato "sonrisa" invertida, ")", en forma de "abrazo", u otra similar que se estime, con abertura y visibilidad a la parte del escenario del stand. La trasera de estos mostradores debiera ser tabique/mostrador a media altura con utilidad para ubicar material y posters para su distribución de una forma cómoda y recogida.
c)- Las unidades deberán tener unos señalizadores con el nombre de cada una de ellas y con el logotipo, e imágenes propias de cada unidad.
Así mismo deberán señalizarse convenientemente los nombres de los municipios y/o mancomunidades y de las entidades que figuren con el Patronato en los mostradores correspondientes a cada unidad.

Por defecto los stands de todos los Patronatos contarán con unos medios técnicos y audiovisuales de partida que consistirán en:
1 TV de Plasma de 90''

2 TV de Plasma de 50''
1 equipo de sonido completo

El fin de estas pantallas será atraer al público, a los eventos y actuaciones en el escenario, dentro del stand, por lo que una (50'') debe estar visible en la zona de mostradores, otra (50'') permitirá proyectar videos promocionales constantemente. Y la tercera (90'') se deberá ubicar en la zona del escenario propio del stand, lo que sería la pantalla de plasma LCD 90'' en este pliego. De tal forma que todas deben estar integradas en el diseño del stand y no como elementos añadidos, y buscando siempre la rentabilidad de su uso como elemento integrado.

2.2- Zona de Encuentro – Escenario

2.2.1. Zona de escenario:
- En la parte interna/de trabajo del stand, pero integrada en la zona de exposición al público se dispondrá de un escenario con no más de 30 cm. de altura con forma elíptica o cuadrangular. Este escenario "centrará visualmente" toda la parte de zona de trabajo del stand. En el fondo y a un lado dch/izq del escenario se fijará una pantalla de plasma de grandes dimensiones para poder emitir videos promocionales, en la medida que el stand lo permita, el escenario debe ser amplio y que permita utilizar pantalla de plasma 90'', rollups, photocalls, sin que estos elementos se superpongan (tapen). La pantalla podrá ir dispuesta en tipo indiana con la serigrafía de los logotipos del Patronato.

- El escenario deberá ir iluminado con focos independientes y equipados con altavoces, micrófonos y el equipo de sonido que se proporciona por defecto, debe garantizar un sonido de calidad para toda la zona de encuentro, este equipo estará integrado en el diseño de tal forma que esté oculto a la vista del público, a nivel de estética.
Habrá un técnico de medios-audiovisuales contratado por la empresa adjudicataria encargado de que todo funcione correctamente, y de dar soporte a cuantas presentaciones multimedia sean solicitadas (carga en el sistema de las presentaciones, puesta en marcha, paradas, etc.) antes de cada uno de los actos de presentación previstos.

- El escenario también deberá contener un espacio en forma de cabina, cerrada o cubierta, o integrado en el atril, donde poder colocar el portátil de las personas que realicen las presentaciones.
Este espacio, deberá tener perfectamente previstas las conexiones tanto de alimentación de corriente como de puntos de internet cableado. Además debe poder accederse fácilmente a estos elementos durante las presentaciones y quedar ocultos a la vista del público a nivel de estética y además contar con un sistema de cierre de seguridad para dejar elementos dentro durante los tiempos de espera.

- Necesidad de un Split-mesa de sonido donde las televisiones y radios que acudan a nuestro stand puedan conectar sus equipos para recoger el sonido que entre por el micrófono del escenario.
Entendemos que esto vendrá incorporado al equipo de sonido que cada Patronato recibe por defecto.

2.2.2. Zona de encuentro.
- Se habilitará el espacio abierto, tipo plaza patio, como zona de contacto con sus correspondientes mesas redondas (10 unidades) y sillas (35 unidades). Y con visibilidad a la zona expositiva de mostradores. La conexión wifi deberá estar garantizada para poder ofrecer una conexión de buena velocidad y amplia cobertura en esta zona.

2.3 Zona de Almacenaje.

2.3.1. Almacén uso exclusivo Patronato de Turismo: Dispondrá de 10mL. Se montarán en el mismo, baldas resistentes para el peso de las cajas del material promocional, teniendo en cuenta que cada caja pesa unos 20kg. Deberá tener una puerta independiente con cerradura. (Se solicitan 6 llaves para su apertura).
2.3.2. Almacén Co-expositores: Dispondrá de 20/25 mL. Se montarán en todo el perímetro interior baldas resistentes para el peso de las cajas de material promocional. Las cajas que estén dentro de este almacén pueden tener un peso superior a los 30 Kg. Puerta independiente con cerradura. (Se solicitan 6 llaves para su apertura).
2.4 Zona de trabajo polivalente (prensa y empresarios) En la zona del centro se habilitarán, pequeños espacios, con cristal visual y puertas, para retransmisiones de radio y/o reuniones de trabajo.
2.4.1. Medios de Comunicación Esta zona ha de configurarse con un espacio, que ha de estar separado mediante cristal o similar, visible desde el exterior. La cabina estará perfectamente insonorizada. El mobiliario consistirá en una mesa, cuatro sillas y un armario bajo con cerradura y un perchero de pie alto, papelera, una planta y elemento decorativo con imágenes de la provincia en pared. Dispondrá de toma ADSL, RDSI y WIFI.
2.4.2 Zona de reuniones empresarios.
Esta zona ha de configurarse con un espacio, separado mediante cristal o similar, visible desde el exterior. El mobiliario consistirá en una mesa, seis sillas y un armario bajo con cerradura, y un perchero de pie alto. Papelera, una planta y elemento decorativo con imágenes de la provincia en pared.
En esta zona, y el resto de zonas del stand que lleven cableados informáticos y electrónicos, deberán cuidarse perfectamente en la integración de sus cableados para que todo quede dispuesto de la forma más recogida y elegantemente posibles, con el fin de evitar en su mayor parte lo que ha ocurrido años anteriores al tener siempre cables estorbando de por medio, y teniéndolos que sujetar al suelo con rollos de cintas Adhesivas que estropean la estética del stand.

Para ello se solicita que se utilicen los recursos de empotrar, canaletas de ocultación, aberturas de orificios en mesas a modo de pasacables con embellecedores, etc. Por lo que solicitamos disponer del plano con la distribución de las tomas eléctricas con el tiempo suficiente como para que podamos indicar el número de tomas y la localización para cada sala.

2.5. Zona Personal del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz

2.5.1- Zona de reuniones privada.
Tendrá unos 16 mL y doble puerta, una de acceso y otra que comunique con la zona de trabajo del PPT. Dispondrá de una mesa rectangular con 6 sillas, por un lado y una zona de estar con sillones (5 pax. un 3 plazas y dos de 1 plaza) y mesa baja rectangular.
Esta zona deberá tener diversas tomas de corriente eléctrica repartidas por la habitación, además de dos tomas de datos cableadas para internet y WIFI. Dos plantas naturales y papelera. Elemento decorativo con imágenes de la provincia en pared. Un mueble bajo con armario de seguridad incorporado, y dos percheros alto.

2.5.2- Zona de trabajo-comunicación
Zona independiente de la sala de reuniones privadas, no ubicada en pasillo entre 6-8 mL. Habilitada con una mesa grande, armario con llave y sus correspondientes sillas (2) como lugar de trabajo para las reuniones que estén previstas y que surjan a medida que avance la feria.
Dispondrá de un perchero y una papelera.
Habrá 6 tomas eléctricas en la pared para poder situar y enchufar ordenadores. 4 tomas de internet en la pared para tener acceso a la red mediante cable y se dotará a este despacho de un equipo informático (QUE FUNCIONE PERFECTAMENTE Y TENGA ACCESO A INTERNET) con sistema operativo Windows 7, además del paquete ofimático Microsoft Office e Impresora láser. Para colocar la impresora y poder guardar material de valor en su interior (portátiles del personal, cámaras de fotos, etc.) se solicita también una mesa baja con armario de seguridad incorporado y elemento decorativo con imágenes de la provincia en pared.

2.5.3- Zona de trabajo PPT-Organización
La zona de trabajo PPT estará comunicada con la zonas de reuniones privada de 16 mL a un lado y la zona de trabajo-comunicación 6-8 mL al otro lado. Se habilitará esta zona con dos mesas, una mesa grande y 4 sillas, y una mesa pequeña con un ordenador e impresora para que empresarios, municipios y entidades puedan descargar el material audiovisual, enviar imágenes o imprimir documentos con conexión a internet por cable y wifi, armario con llave, como lugar de trabajo para las reuniones que estén previstas y que surjan a medida que avance la feria. Se solicita también una mesa baja con armario de seguridad incorporado. Un frigorífico pequeño y máquina de café, dos papeleras y dos percheros. 6 tomas eléctricas. Y elemento decorativo con imágenes de la provincia en pared.

2.6 zona office/sala preparación degustaciones
Esta zona tendrá unos 10 mL y dispondrá de una mesa de acero para preparar y emplatar alimentos, un fregadero, un cubo de plástico, una papelera grande, una cámara frigorífica grande y tres tomas de corriente potente (para microondas, o similar).

2.7 Guardarropa
Colocación de una zona guardarropa/ropero, para uso de los coexpositores participantes. Tendrán las dimensiones adecuadas para la instalación de dos percheros móviles, y sus respectivas perchas en cada uno de ellos, así como una percha atornillada en una de las paredes y una estantería baja para maletines/equipaje. (Se solicitan 10 llaves para su apertura).

3º Aspectos generales para todo el Stand

Todas las cerraduras además de las llaves solicitadas, deberán ir amaestradas y dotadas de 8 llaves maestras. Cada cerradura tendrá las copias de llaves correspondientes por cada una de las habitaciones y esta abrirá exclusivamente ese habitáculo.

- El suelo deberá ser antideslizante.
- La tarima de limpiado fácil.
- Mantenimiento y asistencia del stand durante todo el evento.
- Todos los mostradores dispondrán de dos tomas de corriente.
- Disposición de tres catenarias de seguridad para evitar aglomeraciones en los actos previstos.
- El mostrador accesible/discapacitados se ubicará cerca del mostrador del Patronato y en zona frontal
- 8 Plantas/macetas naturales de decoración
- Reforzar la protección contra la electricidad estática.
- Ubicar los enchufes dentro del mostrador para evitar tropiezos con los cables fuera de él y ganar en seguridad.
- La zona de mostradores en el área de exposición deberá ser más extensa-larga que el año pasado y el número de banquetas rondará las 22 unidades.
- El espacio detrás de las banquetas debe ser un pasillo suficiente amplio para pasar sin tener que mover las banquetas.
- Solicitamos 6 cubiletes o paragüeros o cualquier otro tipo de mobiliario, que se estime conveniente, que permitan almacenar los posters enrollados para su distribución.
- Papeleras grandes en la zona interna de expositores.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CORDOBA

1. HABILITACIÓN DE ESPACIOS:

1.1. ZONA TRASERA

- Almacenes: 46 m2
  1 Espacio de 16 m2: Institucional y Productos supracomarcales.
  1 Espacio de 15 m2: Ciudad y empresas
  1 Espacio de 15 m2: Comarcas provincia

- Medios de Comunicación : 30 m2 con Decoración
  1 Cabina de Radio: 8 m2
  1 Sala de Redacción: 22 m2

- 1 Reservado VIP: 15 m2 con Decoración

- Despacho – sala de juntas: 20 mts

- Sala de prensa (días de profesionales): 50 m2.

- Área social de Negocios: 80 m2, ABIERTA A SER POSIBLE EN LA ZONA EXPOSITIVA SI EL DISEÑO LO PERMITE**.**

Tanto la sala de prensa como el área profesional, en fin de semana se tendrá la posibilidad de desmontar y retirar los paneles o paredes, dejando un espacio abierto diáfano para actuaciones. Se mantendrá la tarima y se ampliará para transformarla en escenario. Así mismo se mantendrán los medios técnicos audiovisuales (abajo explicados) y el técnico de sonido.

1.2. ZONA DELANTERA – EXPOSITIVA

- Área Expositiva: Espacio abierto: Esta zona se dispondrá con: 8 espacios de mostradores con un total de **19 mts** de longitud DE FORMA LINEAL:

    - 1 para Información General: de **3 m** de longitud

    - 1 para servicios turísticos, empresas y productos turísticos. **2 mts**

    - 4 para Provincia indicativos de los territorios (**11 mts**):
        - 1 (3 mts) Sierra Morena Cordobesa: Los Pedroches y Valle del Guadiato "Tierra de dehesas, ibéricos y minería".
        - 1 (2,5 mts) Valle del Guadalquivir, "Naturaleza Activa"
        - 1 (2,5 mts) Campiña Cordobesa: "Guadajoz Parque Cultural, Tierra del Vino y el Aceite"
        - 1 (3 mts) Subbética Cordobesa

    - 1 la Ciudad de (**3 mt**) para el destino1

En el frontis de cada mostrador irán expresados los logotipos de los destinos/productos a que estén referidos, que se concretarán en su momento. El resto del espacio disponible, como espacio expositivo abierto

Paneles con **imágenes retroiluminadas** (a concretar). Espacio expositivo abierto: el resto del espacio disponible.

2. DOTACIÓN DE MEDIOS:

1.- ZONA EXPOSITIVA Y PERIMETRAL:

- Cada **Mostrador** deberá estar dotado de 1 tomacorrientes y un display de metacrilato tamaño folio para ver la denominación del mostrador por ambas caras y al menos dos taburetes

- 2 TV plasma como mínimo con tamaño mínimo de 52" como mínimo, instalados en la parte más visible del área expositiva abierta y a una altura tal que permita la visualización cómoda de las imágenes contenidas, desde cualquier punto de la referida zona, dotadas de reproductor de D.V.D. cada una de ellas, ubicado (el reproductor DVD) en cada uno de los almacenes, según magnitud de los mismos.

- Las **imágenes promocionales** de gran tamaño podrán ser aportadas y diseñadas por la empresa adjudicataria en coordinación con el PPTC si así se le requiere. Deberá contener prioritariamente el nombre de "Córdoba" y el slogan que se determine, según la grafía y colores que se facilitarán en los soportes adecuados. Igualmente la señalética vertical deberá llevar el mismo slogan.

2.- ZONA INTERIOR

- Cada **Almacén** deberá contar con las estanterías suficientes (perimetral), 1 tomacorrientes y barra perchero-guardarropa. Deberá contar con puerta dotada de cerradura exclusiva para este espacio. (Uno de ellos irá destinado a depósito de periódicos / revistas, así como a camerino / vestuario de artistas / figurantes / modelos, etc. por lo que si bien necesitará estar equipado de barra perchero-guardarropa). También irá con dos botelleros de frío.

- La Cabina de Radio deberá estar insonorizadas y contarán con 3 tomacorrientes, 1 punto RDSI, visibles desde el exterior (cristaleras) y pequeño estante / armario, mesa y 4 sillas. Deberá, cada una de ellas, contar con puerta dotada de cerradura exclusiva para este espacio. Deberán estar dotadas con ventilación/extracción del aire caliente hacia el exterior.

- La Sala de Redacción deberá contar con 8 tomacorrientes distribuidos en su área de trabajo y 4 puntos (mínimo) de Internet ADSL. Así mismo, mesa estante perimetral para soportar 6 puestos de trabajo / redacción con sus correspondientes sillas, un ordenador con procesador de textos Word e Internet, una impresora y un pequeño frigorífico. Deberá contar con puerta dotada de cerradura exclusiva para este espacio.

- Sala de Prensa: estará dotada de Internet, pantalla de plasma de 90 pulgadas con DVD (incorporado a ser posible), tarima - escenario, atril, mesa para rueda de prensa con capacidad al menos para 5 ponentes, proyector, portátil, pantalla, sonido y al menos 50

sillas para público. Deberá estar dotada con refrigeración, ventilación/extracción del aire caliente hacia el exterior.

1. En el fin de semana se podrá optar por desmontar los paneles y dejar el escenario abierto equipado con sonido acorde para espectáculos (columnas, micrófonos,...)
2. **Habrá un técnico para el audiovisual,** pendiente para las presentaciones en los días profesionales y en el fin de semana para las actuaciones al que se le habilitará una pequeña esquina al fondo.
3. Se pondrán imágenes promocionales y un photcall en coordinación con el PPTC

- El Área Social de Negocios**.** Deberá ser abierta (sin un recinto cerrado), visible desde el exterior, aunque separado por algún medio físico (catenaria, barrera,...). Con capacidad para albergar al menos 15/18 mesas de trabajo redondas de 60 ctms. de diámetro, con 3 sillas (1 director y 2 sillas confidente). Irán separadas por finas y ligeras mamparas bajas, a ser posible abiertas a dos espacios como mínimo, incluso tres. En el faldón perimetral que delimite este espacio del resto, deberán preverse enchufes t/c regularmente distribuidos. Este espacio estará ubicado de forma contigua a la sala de prensa para que en fin de semana se puedan desmontar las mesas para que quede un espacio diáfano junto al escenario

- El reservado VIP deberá estar dotado de mesa con 6/8 sillas, tresillo con mesita baja, estantería decorativa para botellas, cristalería, frigorífico y perchero. Deberá contar con puerta al exterior por la parte trasera y otra por el interior situada en lugar discreto y poco visible, dotada de cerradura exclusiva para este espacio, así como con A/A y ventilación/extracción del aire caliente hacia el exterior. La tabiquería deberá estar decorada con imágenes alusivas al destino Córdoba.

- El despacho o sala de juntas deberá estar dotado de mesa y 15 sillas al menos, 2 tomacorrientes, pequeña estantería / armario bajo y perchero. Deberá estar insonorizado y contar con puerta dotada de cerradura exclusiva para este espacio, así como con A/A y ventilación/extracción del aire caliente hacia el exterior. La tabiquería deberá estar decorada con imágenes alusivas al destino Córdoba

EQUIPAMIENTO GENERAL

- 15 papeleras para distribuir entre zona expositiva e interior

- Todas las cerraduras instaladas, cuyas llaves deben abrir su puerta correspondiente y sólo esa, deberán, no obstante, estar "amaestradas" de manera que desde la dirección del Stand pueda tenerse acceso a todas y cada una de las dependencias del mismo, a través de la "llave maestra" cuyo/a usuario/a único/a será la persona responsable del Stand.

- En el área del Stand y muy particularmente en la Sala de Prensa, Sala de Redacción, Cabina de Radio, Área Social de Negocios y Mostradores de atención al público, deberá disponerse de conexión a Internet mediante WIFI POTENTE.

Proponemos que en el diseño general para cada stand, se contemplen ciertos elementos para la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) para interactuar con el público asistente (redes sociales, *Bluetooth*, monitores táctiles, cámaras, ...).

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA

ZONA DE ATENCIÓN A PÚBLICO Y PROFESIONALES

Fotos de gran tamaño retroiluminadas identificativos de los productos turísticos de la provincia de Granada.

Logotipo de Turismo de Granada

Mostrador con estanterías, preferencial y visible desde todo el stand para el Patronato de Turismo (3 m lineales)

- 2 taburetes
- Toma de corriente múltiple
- 1 pantalla de 50"
- 1 papelera

Mostradores con estanterías (6 m lineales) Costa Tropical

- 6 Taburetes
- Toma de corriente múltiple
- 1 Línea ADSL
- Letrero identificando la zona o comarca
- 1 papelera

Mostradores con estanterías (6 m lineales) Sierra Nevada

- 6 Taburetes
- Toma de corriente múltiple
- Letrero identificando la zona o comarca
- 1 papelera

Mostradores con estanterías (6 m lineales) Granada y alrededores

- 6 Taburetes
- Toma de corriente múltiple
- 1 Línea ADSL
- Letrero identificando la zona o comarca

- 1 papelera

Mostradores con estanterías (6 metros) Alpujarra – Valle de Lecrin

- 6 Taburetes
- Toma de corriente múltiple
- Letrero identificando la zona o comarca

Mostradores con estanterías (6 m lineales) Guadix y El Marquesado

- 6 Taburetes
- Toma de corriente múltiple
- 1 Línea ADSL
- Letrero identificando la zona o comarca
- 1 papelera

Mostradores con estanterías (6 m lineales) Altiplano

- 6 Taburetes
- Toma de corriente múltiple
- Letrero identificando la zona o comarca
- 1 papelera

Mostradores con estanterias (6 m lineales) Poniente Granadino

- 6 Taburetes
- Toma de corriente múltiple
- 1 Línea ADSL
- Letrero identificando la zona o comarca
- 1 papelera

Dos almacenes de 20 m2 aprox. cada uno, fácilmente accesibles desde los mostradores
Con el mayor número posible de estanterías en las paredes en cado uno de ellos
4 percheros de pared, con cinco perchas cada uno, en cada uno de ellos
Puerta con cerradura en cado uno de ellos
Un mozo de almacén, desde el martes antes de la feria a las 15.00 horas al viernes de feria a las 15.00 horas.

ZONA INTERIOR DE TRABAJO

Zona de trabajo abierta 20-25 m2:

- 6 mesas redondas
- 4 líneas ADSL, distribuidas entre las 4 mesas
- 24 sillas
- 6 papeleras

Zona de presentaciones abierta de 40 – 50 m2:
Escenario de tarima sobreelevada (unos 30 cms) cubierto con moqueta. Tamaño mínimo: 5x1,5 metros.
Pantalla de 90” conectada con la Zona de Control Audiovisual
Atril con micrófono direccionable y rotulado con logos corporativos

Sistema de megafonía compuesto por al menos dos altavoces
Trasera de escenario en vinilo mate con imagen corporativa
Focos de luz fría tipo Dexel para iluminación del escenario
Bancos corridos con capacidad para 30 personas

Zona de Control Audiovisual para presentaciones
Toma de corriente múltiple
1 Línea ADSL
Ordenador portátil con reproductor de CD-DVD con salida de video conectada a la pantalla de 90". Sistema Windows con el paquete de Microsoft Office Instalado
Mesa de sonido
Distribuidor de sonido para medios de comunicación con regleta de conectores Jack y XLR (Canon). Debe ubicarse frente al escenario, a una distancia de varios metros para el correcto tiro de cámara, encastrado en el suelo o la pared y sin cableado en superficie.
Un técnico para el manejo del equipo audiovisual de miércoles a viernes de la feria

Sala cerrada de juntas de 15 m2 aprox.

- Mesa de reuniones para 8 pax
- 8 Sillas
- 3 Percheros de pie
- Puerta con cerradura
- Mueble bajo con estanterías
- Toma de corriente
- 1 ADSL
- Frigorífico pequeño
- 3 papeleras

4 cabinas de radio de 5 m2 aprox. cada una, con ventanal acristalado y rotulado con logo de Turismo de Granada. En cada una de ellas:

- Techo de insonorización
- Puerta con cerradura
- 1 perchero de pie
- 1 mueble bajo con estantería y cerradura
- 1 mesa redonda
- 4 sillas
- 1 línea ADSL
- 1 papelera
- 2 líneas RDSI para las cuatro cabinas, cada una de ellas dará servicio a 2 cabinas (los terminales de línea deben ser fácilmente accesibles desde los cubículos para que las emisoras puedan realizar la conexión)

1 sala para prensa de 10 m2 aprox.

- 2 mesas rectangulares, de 1,5m de largo
- 1 mesa redonda de 1m de diámetro
- 6 sillas

- 3 Líneas ADSL, una en cada mesa
- 3 Tomas de corriente múltiples, una en cada mesa
- 2 Percheros de pie
- Puerta con cerradura
- 1 Mueble bajo con estanterías y cerradura
- 2 papeleras

Guardarropa de 8 m2 aprox.:

- Puerta con cerradura
- Percheros de pared
- 3 burros con 20 perchas cada uno
- 1 Armario grande de dos puertas con baldas y con llave

NOTA:

Todas las puertas con cerradura del stand deben abrirse con una única llave maestra. Igualmente todas las cerraduras que se instalen en el stand deberán tener pestillo para poder abrir desde dentro.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE HUELVA

Descripción de contenidos en cada uno de los espacios:

NATURALEZA Doñana, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Marismas del Odiel

. 2 mostradores de 1 metro de largo y taburetes.
. Imágenes
. Tomas de corriente

PLAYAS

. 4 Mostradores de 1 metro de largo y taburetes.
. Imágenes
. Tomas de corriente.

TURISMO CULTURAL La Rábida y Lugares Colombinos, El Rocío, Huelva Minera, Territorio Toro

. 1 Mostrador de 1 metro de largo y taburetes.
. Imágenes
. Toma de corriente

TURISMO DEPORTIVO Golf, Nordic Walking.

. 1 Mostrador de 1 metro de largo y taburetes.
. Imágenes

. Toma de corriente

CONGRESOS, REUNIONES E INCENTIVOS

. 2 Mostradores de 1 metro de largo y taburetes.
. Tomas de corriente . Imágenes

TURISMO ENOLÓGICO Y GASTRONÓMICO Ruta del Vino, Sierra, Mar.

. 1 Mostrador de 1 metro de largo y taburetes
. Toma de corriente
. Imágenes

INFORMACIÓN GENERAL (PATRONATO DE TURISMO)

. 5 Mostradores de 1 metro de largo y taburetes.
. Toma de corriente
. Imágenes
. Conexión a internet

ESPACIO PARA PRESENTACIONES

. Tarima de 20 cms. de alto
. Tomas de corriente
. Conexión a internet.
. Pantalla 42" con DVD
. Pared trasera de la tarima logos de Diputación y Patronato

SALA DE PRENSA

. 4 mesas con 4 sillas por mesa
. Tomas de corriente.
. 1 línea RDSI
. 1 línea ADSL para tomas.
. 4 Cabinas de radio (con conexión RDSI)
. Línea ADSL para tomas.

(Las líneas para conexión a Internet en esta sala deberán ser inexcusablemente por cable, no inalámbricas, ya que al conectarse varios medios a la vez y con la saturación existente en el recinto no pueden acceder con facilidad a la red y bajar la información que necesitan para las conexiones en directo con distintos medios de comunicación).

SALA DE REUNIONES

. 5 mesas con 4 sillas por mesa
. Tomas de corriente
. 2 puntos de conexión a Internet

SALA TV

Sala 15m2 aprox., con sala contigüa (8 m2 aprox)y puerta exterior, en la pared colindante con la sala debe ir una encimera donde colocar los aparatos y una ventana de 0,30 X 0,30 cms. a nivel del suelo para pasar los cables a la sala.

. 1 Plasma de 42" con DVD
. 4 sillas de reunión con brazo y 1 mesa baja
. Conexión trifásica 2000 vatios
. Imagen en una pared de la sala

DESPACHO

. 1 mesa de reuniones, 6 sillas, armario bajo con llave
. 1sofá 3 plazas y 2 sillones
. 1 mesa baja
. 1 cafetera
. Toma de corriente.
. Conexión a Internet
. Percha de oficina, con brazos

ZONA PARA DEGUSTACIONES Y OFFICE

Este espacio de 40 m2 aprox. debe contemplarse la posibilidad de cierre con puerta, una barra con arcón botellero y encimera posterior. En el office: fregadero, encimera de trabajo, frigorífico y varias tomas de corriente.

ALMACENES

. 2 Espacios independientes próximos a las zonas expositivas
. Puertas de acceso independientes y con cerraduras.
. Estanterías en 3 de las paredes
. 2 Percheros de pie con 20 perchas cada uno, para los almacenes.

ZONA ACCESIBLES PARA MINUSVALIDOS EN DISTINTOS ESPACIOS DEL STAND
TODAS LA PUERTAS DEBEN LLEVAR LAS CERRADURAS CON LLAVE MAESTRA Y UNA COPIA POR CADA PUERTA
TODOS LOS MOSTRADORES DEBEN LLEVAR PUERTAS CON LLAVE

DIPUTACIÓN DE JAÉN. AREA DE TURISMO

- Un área de emisoras con capacidad para 9 medios de comunicación separados con mamparas, con las conexiones necesarias. Esta sala deberá ser espaciosa y estar insonorizada. Las paredes deben ser cristaleras. Deberá tener también uno o dos percheros, un frigorífico y papeleras. Deben instalarse 6 líneas RDSI y 3 ADSL.

- Dos almacenes espaciosos con estanterías en todas las paredes, enchufes y cerraduras.

- Un guardarropas completo: percheros y perchas (para aprox. 100-150 personas).

- Un despacho para el Presidente de la Diputación con los siguientes elementos: 1 mesa, 4 sillas, 3 sillones individuales, 1 mesita baja, 1 perchero, 1 mueble bajo con llave, 1 estantería, 1 enchufe, una línea para Internet, un frigorífico y una papelera.

- Una zona de reuniones con 6 mesas y 4 sillas cada una. Con conexiones a Internet.

- 16 mostradores. Cada mostrador deberá tener espacio para almacenaje de folletos y con cerradura independiente. Cada mostrador deberá disponer también de un enchufe. Estos corresponden a los coexpositores de la Diputación.

- El mostrador correspondiente a la Diputación de Jaén deberá tener una parte con las siguientes características: una longitud mínima de 80 cm., una altura entre 80 y 85 cm., un fondo mínimo de 50 cm. y una altura libre inferior entre 70 y 80 cm (espacio adaptado para accesibilidad).

- Los mostradores deberán ir identificados con los logotipos y nombre de cada una de las comarcas y municipios, así como el de la Diputación.

- 15 taburetes.

- Papeleras para el stand.

- Los logotipos de la marca "Jaén paraíso interior" y la Diputación Provincial de Jaén deberán estar distribuidos por todo el stand bien visibles.

- Un office con la siguiente infraestructura: 2 botelleros, mesa o barra de apoyo para preparación de platos, un frigorífico, un cubo grande de basura, repisas para las paredes, fregadero y toma de agua y desagüe. El espacio dedicado a éste será de 16 m2.

- El office y la zona de trato, totalmente independiente y oculta a la vista del público.

- 4 llaves maestras para abrir todas las dependencias del stand.

- 1 Pantalla de 90", 2 pantallas de 50" con conexión USB y VDV
- 1 Equipo de sonido completo

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE MÁLAGA - COSTA DEL SOL

NECESIDADES:

La oferta turística de Turismo y Planificación Costa del Sol se presentará por segmentos entre los que se incluirán:

- Vacacional
- Verde, Interior y Turismo Activo
- Cultural
- Golf
- Salud y Bienestar
- Ocio
- MICE
- Elite
- Náutico

Quiere decir, por tanto, que cada segmento deberá estar debidamente identificado y disponer de un espacio de atención al visitante y mobiliario suficiente para guardar y presentar el material promocional correspondiente.

La marca que deberá aparecer será la de "Costa del Sol - Málaga"

Asimismo, deberá aparecer la URL www.visitacostadelsol.com.

Ambas marcas en lugares a determinar.

Las necesidades de espacio son:

- 1 sala de trabajo con 15 mesas y sillas y techo rígido, con el objetivo de facilitar los contactos entre profesionales y empresarios de la provincia y compradores.

1 área de presentaciones con:

- Tarima
- Atril con micrófono
- Mesa con 2 micrófonos
- 1 pantalla de plasma de 90" y + 2 pantallas de plasma de 50"
- 1 ordenador con tarjeta WIFI y DVD
- Equipo de sonido completo

1 despacho de trabajo con mesa y seis sillas.

- 1 línea ADSL con router WIFI
- 1 ordenador con tarjeta WIFI
- 1 impresora
- 1 mueble con puertas para albergar un ordenador
- 1 perchero

4 cabinas para emisoras de radio.

- 1 punto RDSI en cada una de ellas

Sala de presentaciones gastronómicas con puerta.

- Office (con estanterías)
- Tarima con atril
- 2 enchufes
- Encimera de trabajo
- 4 veladores con taburetes
- Fregadero
- Frigorífico

En el patio central del stand, se necesitará un atril con micrófono y equipo de sonido y Rac de prensa (con técnico).

Almacén 20/25 m2 preferentemente con dos puertas, con estanterías en todo su perímetro + caballete/perchero con perchas.

Mostrador institucional

- 1 ordenador con tarjeta WIFI

Decorado general

- Fotografías e imágenes de la Costa del Sol
- Iluminación genérica
- Limpieza diaria

A tal efecto, y como resumen, las necesidades tecnológicas serían:

- 1 línea ADSL
- 1 router WIFI
- 4 líneas RDSI
- 1 pantalla de plasma
- 3 ordenadores con tarjeta WIFI (al menos 1 con DVD)
- 1 impresora
- Equipos de iluminación y sonido con Rac de prensa
- 4 micrófonos

PRODETUR - TURISMO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

NECESIDADES GENERALES

El stand de Turismo de la Provincia para la edición de Fitur 2016 debe configurarse de tal manera que sea un espacio amplio, abierto, dinámico, con gran numero de imágenes (fotografías y videos), que resulte atractivo y agradable al visitante.

Disposición general de los espacios:

1. ZONA EXPOSITIVA E INFORMATIVA.
2. ZONA PROFESIONAL, DESPACHOS Y ALMACENES.

1. ZONA EXPOSITIVA E INFORMATIVA:

- Un mostrador principal, amplio, de entrada para información general. Debe tener un espacio adaptado para la accesibilidad de personas con discapacidad física (una parte debe tener una altura menor para que puedan llegar a ver personas en silla de ruedas)
- Dos zonas de mostradores de igual superficie y cuya distribución sería:
  1. Asociaciones Empresariales Turísticas.
  2. Comarcas Turísticas
     a. Sierra Norte
     b. Sierra Sur
     c. Vía de la Plata
     d. Guadalquivir Doñana
     e. Aljarafe
     f. Campiña

Cada mostrador estará rotulado y tendrá una imagen específica (fotografía o plotter fotográfico). Tanto el espacio territorial como el de productos, deberán contener tomas de corriente y líneas ADSL. Los mostradores deben tener zona de almacenamiento cerrada con puertas/puertas correderas con cerradura, toma de corriente con enchufe y monitores.

Dos taburetes por mostrador.

Instalación de dos pantallas de plasma de grandes dimensiones (adaptadas al diseño final del stand) que sean visibles desde sendos pasillos/zona de paso del pabellón donde el stand este ubicado.

El stand debe disponer de dos rampas de acceso para minusválidos, en función de la ubicación de las mismas, estas deberán estar equidistantes.

2. ZONA PROFESIONAL, DESPACHOS Y ALMACENES:

- Almacén:

- Dos almacenes, uno mayor y otro menor. Cada uno dotado de estanterías y percheros, puntos de luz, papeleras y cerraduras.

- Despachos (con líneas ADSL - RDSI y corriente eléctrica)

1º Despacho**:** mesa de reunión con 8 sillas, papeleras, perchero y vinilado los paneles con el logotipo de Turismo de la Provincia de Sevilla.

2º Despacho**:** sofá (3 plazas) + 2 sofás (1 plaza)+ mesa baja+ armario con cerradura, papeleras. Ropero con perchero y vinilado los paneles con el logotipo de Turismo de la Provincia de Sevilla.

3º Despacho para prensa, con una mesa, 6 sillas y vinilado los paneles con el logotipo de Turismo de la Provincia de Sevilla.

Las líneas para conexión a Internet en los diferentes despachos deberán ser inexcusablemente por cable, no inalámbricas, ya que al conectarse varios medios a la vez y con la sobrecarga de equipos en el recinto, no se puede acceder con fiabilidad a la red.

En cuanto a sala de presentaciones y la sala profesional, se plantea lo siguiente:

- **<u>Zona de Presentaciones en el espacio diáfano exterior</u>**

  - Aforo de 40-50 personas.
  - 15 sillas.
  - 1 TV de 50" o superior para las presentaciones en el escenario con carga de DVD y USB o un video-wall de grandes dimensiones para poder emitir videos promocionales(mínimo de 3x2 m)
  - 2 TV's de 42" con carga de DVD y USB que cubran el espacio diáfano.
  - Equipo técnicos de sonidos, micrófonos y técnico que controle y supervise.
  - Escenario con tarima sobreelevada unos 30 cm, cubiertos con moqueta, de tamaño mínimo de 5x 1,5 metros.
  - Atril con micrófono y rotulado con la imagen corporativa.
  - Disponer de plantas/macetas(10-12 unidades)
  - Disponer de 3 catenarias de seguridad para evitar aglomeraciones en los actos previstos.

- **<u>Zona profesional interior</u>**

- La pared debe tener cristalera para que se pueda ver el interior e insonorizadas del ruido exterior.
- Varias mesas separadas unas de otras o separadas con mampara para prensa-reuniones (6 – 8 mesas)
- Perchero, papeleras, enchufes para cada mesa, tomas de ADSL para profesionales.
- Vinilado los paneles con el logotipo de Turismo de la Provincia de Sevilla.
- 1TV's de 42" con carga de DVD y USB que cubran el espacio interior.

- **<u>Office con puerta a la zona diáfana exterior con</u>**:
    - Frigorífico.
    - Fregadero.
    - Toma de agua y desagüe.
    - Mesa de Trabajo-Barra.
    - Estanterías.
    - Enchufes.
    - 4 veladores con taburetes
    - Vinilado los paneles con el logotipo de Turismo de la Provincia de Sevilla.

Málaga, 28 de julio de 2015